MONTEVIDEO — Jueves 23 de Marzo de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV · Núm. 3,717

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.10 "
Número suelto	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] para la República Argentina, [illegible] Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.03

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. [illegible]

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34. [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 23 (10.15 a. m.)—Hoy tuvo lugar la asamblea llamada á consulta por la presidencia [illegible] chileno y argentino. [illegible]

[illegible]

—El comité de la Union Cívica Nacional aconseja á sus amigos políticos se abstengan en la eleccion próxima, en vista de la anormal situacion de la provincia de Buenos Aires.

—Se ha resuelto establecer definitivamente un observatorio cronométrico.

Al efecto el ministro de Marina nombró una comision técnica para elegir el terreno donde se instalará.

—Se ha comunicado al Estado Mayor de la Armada que el gobierno prohibió la introduccion en la República de toda clase de vegetales procedentes del Estado Oriental, aplicándose fuertes multas á los contraventores.

—La policía secuestró un carro que contenia 14 rifles, 2 carabinas remington, modelo argentino, y carabinas, que parece iban á La Plata para los revolucionarios de la provincia.

—No ocurrió ninguna novedad á bordo de los buques cuarentenarios.

—Nombróse presidente de la Direccion de Ferrocarriles Nacionales, á Rómulo Ayerza; vocales: doctores, Tedin Quesada, Ledesma y Carballido; ingeniero Ringuelet.

—El juez del crímen de Salta decretó la libertad de los presos políticos, por no podérseles probar ningun cargo serio sobre la pretendida conspiracion.

—De Monte Caseros dicen que ni Telles derrotó á Tavares ni éste á Telles, ni hubo tales ni tal combate. Aquel entró en Santa Ana, sin obstáculo. Ahora marcha con fuerzas detrás de Tavares, que está en Bagé con 4,000 hombres. Isidoro queda en su puesto. Lo de Prestes Guimaraes es cierto. Hoy entró en el pueblo Batista, que Hipólito abandonó á su aproximacion esta mañana. Es cierto tambien que Alegrete está en poder de los revolucionarios. Has aquí las noticias. Ahora estos datos: «Bagé. 3 horas: Camino por tren Porto Alegre donde la poblacion nacional alemana es completamente hostil al gobernador Castilhos. Situacion de éste, pues, tiene que ser alarmante si es cierto que Tavares está en Bagé como lo suponen.» —*El corresponsal.*

Buenos Aires, 23 - Confírmase mi telegrama anterior, relativamente á que el ministro de Justicia presentó ayer tarde renuncia de la cartera con carácter de indeclinable.

Está basada en sigilosas razones privadas. Hasta ahora no suena ningun candidato.

Esta tarde serále aceptada.

--Recibióse un telegrama de Melo, anunciando la derrota de Saraiva, entre Rio Negro y Bagé.

Las pérdidas las calcula el corresponsal en 300 bajas.

—Estos dias parte Virasoro á Chile, habiendo ya comunicado telegráficamente al perito chileno el resultado de la conferencia de anoche.

—El gobierno no piensa pagar por ahora los tres millones de pesos oro que exige la Caja de Conversion por intereses atrasados de los títulos de 4 1/2 % que fueron traspasados por el Banco de Córdoba y el de la Provincia de Buenos Aires.

El Congreso resolverá el asunto.

- Sábese que el vapor *Rio Negro* en viaje del Havre á Buenos Aires perdió la hélice á 200 millas de Rio Janeiro.

El buque fué encontrado por el vapor *Maurice*, remolcándolo hasta Rio, dondo sufrirá reparaciones.

No hay novedad abordo.

—El oro abrió á 305.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, 23 (tarde)—Esta tarde el diputado Millevoye interpelará nuevamente al gobierno respecto á los asuntos de Panamá.

No se puede prever todavía el resultado de la interpelacion; sábese solamente que la sesion será agitada.

En los círculos parlamentarios, dícese que una crisis ministerial es posible.

Berlin, 23 - Toda la prensa ocúpase de las declaraciones del rector Ahlwardt, diciendo que el Reichstag debe absolutamente esclarecer y de un modo serio, lo que hay de exacto, en esas acusaciones.

En esta capital la emocion es grande y hoy la muchedumbre hizo una manifestacion en honor de Ahlwardt, aclamándole con entusiasmo.

Asegúrase que Ahlwardt insistirá en sus declaraciones.

Madrid, 23 (tarde)—Acaba de ser definitivamente firmado por los plenipotenciarios de España y Portugal, el tratado de comercio entre esos dos naciones.

Las cláusulas son conocidas y tienden á desarrollar el comercio entre ambos países.

Roma, 23 (tarde)—El señor Giolitti, presidente del Consejo de Ministros, ha depositado en la Cámara de Diputados, su proyecto de ley reorganizando los bancos de emision de Italia.

El Gobierno quiere una discusion inmediata.

Crese que el proyecto no pasará, ó bien sufrirá grandes modificaciones.

Buenos Aires, 23—La prensa muéstrase unánimemente satisfecha del rumbo de la cuestion de límites con Chile.

—La policía secuestró anteayer en la avenida de Mayo, un cajon conteniendo 14 rifles y 6 carabinas remington. [illegible]

—La Union Cívica Nacional de la provincia de Buenos Aires resolvió abstenerse de concurrir á las próximas elecciones de la provincia, [illegible]

—El general Garmendia sigue enfermo en Corrientes.

—La agitacion recrudece en la provincia de Catamarca. [illegible]

—El duelo que debía efectuarse en Salta [illegible]

—[illegible] el ministro de Marina el contrato [illegible] de la nueva *Rosales*. Las dimensiones del buque quedaron aprobadas así: eslora 250 pies, manga 31, puntal 16, calado medio 10 pies, desplazamiento 1070 toneladas, velocidad con tiro forzado 19 1/2 nudos, normal 17 1/2.

—Desde el 15 al 19 [illegible] en Santos según el parte del cónsul argentino en Rio, 61 defunciones de fiebre amarilla.

—Telegrafían de Salta que con motivo de las injurias hechas al presidente de la República en el periódico radical *El Cívico*, la municipalidad suspendió indefinidamente su publicacion.

—A consecuencia de las últimas lluvias el río Gualeguay desbordó en varios puntos. Hubo algunos perjuicios.

—Los colonos santafecinos vuelven nuevamente á adoptar actitud hostil por los impuestos de cereales. Sin embargo, tendrán seguramente que cumplir con el pago.

—El ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor Calixto de la Torre, presentó su renuncia.

—La renuncia del ministro de Justicia es solo por puras cuestiones personales. La dimision le será aceptada, pues es indeclinable.

—Tiempo bueno.

Via Galveston

Paris, Marzo 22—El *Siècle* consigna hoy el rumor circulante de la fuga de Eiffel.

Roma, 22—Seis bombas han hecho explosion hoy en diversos puntos de la ciudad sin causar grandes perjuicios.

La alarma aumenta.

Santiago de Chile, 22—Ayer á las 6 de la tarde llegó el Presidente de la República. Esperábanlo en la estacion numerosas personas, el intendente de la Provincia y el comandante general de Armas.

La Paz, 22—El Presidente Baptista decretó la amnistía general para todos los desterrados políticos, levantando el estado de sitio y restableciendo el imperio de la ley.

Roma, 21—El primer ministro señor Giolitti presentó á la Cámara el informe de la comision nombrada para examinar los balances de los Bancos.

El informe demuestra que el Banco de Sicilia ha excedido su emision legal en 10:000.000 de liras; [illegible] en letras de cambio; las letras vencidas alcanzan á 12:600.000 liras.

El Banco Nacional Italiano tiene en letras vencidas 20:900.000 liras.

Espérase que el deficit de la caja del Banco Romano de 28:600.000 liras y que el exceso de su emision ilegal desde 1883 alcance á 84:500.000 liras.

Mas de unas cuatro quintas partes de las letras guardadas en ese Banco están impagas.

La comision recomienda la cesacion de operaciones del Banco de Nápoles, que tiene en documentos dudosos una suma de 25:600.000 liras.

Esta situacion desgraciada exhibida por el informe no desanima á la Cámara, la cual vota 277.500 liras para la participacion de Italia en la Exposicion Universal.

Lóndres, 21—La reina Victoria salió esta mañana á bordo del *yatch* real *Victoria and Albert*, para Italia.

Lóndres, 21—Tuvo lugar la 33ª asamblea anual de la Cámara de Comercio del Reino Unido.

Se introdujo y fué rechazado un proyecto de resolucion para el establecimiento de derechos diferenciales con el Canadá.

Roma, 21—Reina gran agitacion en la ciudad por la frecuencia de los atentados por la dinamita, especialmente contra un alto empleado del Vaticano.

Anoche ocurrió una explosion en el palacio Marignoli, en los suburbios, con pequeños daños.

Pocos momentos despues se produjo otra en la residencia del marqués de Sacchetti, gran maestro de ceremonias de la corte papal.

Reina mucha excitacion en los círculos del Vaticano. Afortunadamente no ha habido muchos perjuicios.

La policía ejerce celosa vigilancia durante la noche.

Otra bomba se ha encontrado en el vestíbulo de una casa de familia.

No se ha dado aun con hilo alguno para descubrir los autores de estos atentados que mantienen en honda intranquilidad á la poblacion.

Paris, 21—A pesar de las precauciones tomadas por el gobierno ruso para impedir el desarrollo de la epidemia colérica, ésta se ha presentado nuevamente con gran fuerza en la parte central y meridional del imperio, donde, segun noticias que se reciben, los paisanos mueren á millares.

Lóndres, 21—En la Cámara de los Comunes Mr. Williams Johnston, del partido conservador, preguntó al secretario Mr. Morley si era verdad que el gobierno había alquilado varios talleres de Ulster para alojar tropas; si era verdad que marchaban hacia allí 2000 soldados, y cuál era la razon de tamañas precauciones.

Los nacionalistas irlandeses en la Cámara vivaron decididamente al orador.

Mr. Morley replicó que contestaria á esas cuestiones si supiese que aquellas noticias eran verdaderas, que no lo eran.

J. Gibson Bowles llamó la atencion á la Cámara sobre la cuestion del arbitraje del mar de Behring, diciendo que ella envolvía la cuestion de la libertad de los mares, la cual no debe ser sometida á arbitraje.

«La Inglaterra, dijo, jamás ha obtenido ventajas en los arbitrajes y no se puede esperar tampoco ahora resultado alguno satisfactorio.»

Sir Edward Gray dijo que todas las observaciones á propósito del arbitraje eran inoportunas, porque éste estaba en vía de ejecucion.

Mr. Hunter dijo que todas las observaciones recaian sobre lord Salisbury, quien siempre se mostró débil cuando disponia de un poder fuerte, y escandalosamente fuerte cuando disponía de poder débil.

Copenhague, 21 El coronel Murphy dió una comida compuesta de platos hechos con cereales, á unas cincuenta personas de ciencia que forman parte de un comité para introducir esa alimentacion en los países de Europa.

Kiel, 21—El profesor Wolff de Heidelberg ha descubierto un pequeño planeta, el décimo quinto en este año, con otros descubiertos por el profesor Charlois en el Observatorio de Niza.

Lóndres, 21—La mocion de Mr. Labouchere para destinar fondos para la mision en Uganda fué rechazada, y aprobada la asignacion para la Exposicion Universal.

Madrid, 21—El Gabinete se ha reunido en consejo de ministros extraordinario, á consecuencia de la noticia recibida de que las tropas francesas han desembarcado en Santo Domingo, habiendo resuelto rechazar cualquier agresion tanto por parte de Francia como de los Estados-Unidos.

Sin embargo, noticias posteriores no confirman el desembarco de dichas tropas.

Paris, 21—No se ha confirmado la noticia de haberse efectuado un desembarco de tropas francesas en Santo Domingo.

Chicago, 21 Ha ocurrido esta mañana una explosion en el edificio. que ocupan los molinos de Litchfield en Yllinois, uno de los mas grandes establecimientos harineros en el mundo.

El accidente ha destruido el edificio cuyo valor se estima en un millon de *dollars* y ha causado la pérdida de algunas vidas cuyo número no se conoce hasta ahora.

Paris, 21 Han sido declarados culpables Cárlos de Lesseps, Baihaut, ex-ministro de obras públicas que fué acusado por aquél de corrupcion con motivo de la emision de los bonos de lotería y que confesó su delito, y Blondin que actuó como mediador en este soborno.

Fontane, Saens Leroy, el senador Berale y los diputados duque de la Fauconnerie, Gobron y Proust han resultado absueltos.

La córte sigue deliberando sobre las sentencias recaidas en el proceso, con el propósito de reconsiderarlas.

Habana, 21—Las carabelas de Colon la *Pinta* y la *Niña* llegaron á ésta escoltadas por los buques de guerra de los Estados-Unidos, *Newark* y *Bennington*. Van á tomar parte en la gran revista naval en honor del descubridor del Nuevo Mundo.

Madrid, 21—Han surgido algunas desavenencias en el consejo de ministros, respecto á la disminucion de gastos.

Se considera inminente una crisis ministerial.

Nueva-York, 21—Han resultado sin valor alguno las noticias procedentes de San Petersburgo relatando las penalidades que sufrieron varios prisioneros en Siberia y que se decia habian muerto á consecuencia de ellas.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Oro, 308.
Muelle Catalinas, al contado, 6.80.
Empréstito interno, al contado, 75.40.
Idem de 1892, idem, 65 80.
Salen *Eolo* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

El lugre «Vincenzo Accame»—Esta mañana entró al puerto, remolcado por los vapores *Emperor* y *Toro*, de las casas Lussich y Escofet y Ca., el lugre italiano *Vincenzo Accame*.

Las circunstancias en que se ha realizado ese salvamento, considerado impracticable por los remolcadores que acudieron de Buenos Aires, deben llenar de satisfaccion á los mencionados armadores de Montevideo y al experto personal de que disponen.

La Asociacion Rural—Ha llegado á nuestros oídos, de buena fuente, el rumor de que por falta de recursos puede llegar el caso de que se disuelva la Asociacion Rural.

Si así sucediese, el país experimentaria la pérdida de un elemento práctico y eficaz en sus necesidades ganaderas y agrícolas, así como tambien el Gobierno un medio permanente é ilustrado de consulta en diversidad de cuestiones referentes á la campaña.

Comisaría del Sud—Vacante el puesto por renuncia, ha sido ascendido á escribiente titular de la Comisaría del Sud el jóven don Alberto Rivero, muy apreciado de sus superiores por su inteligencia y conducta.

Servicios médicos—Nota de agradecimiento, idéntica á la dirigida al doctor Imas, que ayer publicamos, han recibido los doctores Castro y Cuenca que prestaron sus servicios profesionales á alumnos de la Escuela de Artes y Oficios atacados de grippe.

De igual testimonio ha sido objeto el enfermero del mencionado establecimiento.

Compra de caballos—No es cierto (dice *La Nacion*) lo que dijo un colega de la tarde de que el jefe político del Salto coronel Córdoba fué comisionado por el gobierno para la compra de caballadas.

El comisionado fué el coronel Lecueder, jefe político del departamento de Artigas, y los caballos son de la estancia de don Valentin Palma y sólo son cuatrocientos y no mil como se ha dicho.

Noticia marítima—El paquete francés *La Plata*, de viaje para este puerto, salió de Rio Janeiro el 22 del corriente á las 4 p. m.

En libertad — Ayer fué puesto en libertad el ex-agente de pesquisas de la policía de seguridad Gervasio del Pigo, acusado de varios robos de alhajas en el establecimiento balneario del señor Urrutia, segun resulta del sumario instruido por el jefe de aquella reparticion, coronel don Fernando Quijano.

Comerciales—Ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Soler y Coll, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Peladio Coll.

—El dia 31 del corriente se pagará en el escritorio de la calle Misiones 132, el importe de los títulos que corresponden al tercer sorteo de obligaciones hipotecarias de la Sociedad Anónima «Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

—Los acreedores del concurso formado á don Juan Fandiño están convocados para la reunion que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las dos de la tarde en el Juzgado de Comercio de primer turno, con el objeto de nombrar síndico definitivo.

Agradecimientos—César S. Canessa agradece profundamente las demostraciones de condolencia que ha recibido de sus amistades y relaciones, con motivo del fallecimiento de su hijo César María.

—Ana Lavalleja de Landivar y sus hijos, agradecen á todas las personas de nuestras relaciones, y del exterior las pruebas de afecto y condolencia que nos han dispensado con motivo de nuestro reciente duelo.

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Rosa Moreti del cargo de maestra de la escuela rural número 35 establecida en la Barra del Tala, departamento de Canelones.

—Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 9 establecida en este departamento, la señorita Teresa Burrazo.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, 4 canastos de frutas y legumbres, 6 arrobas de carne y 45 sartas de pescado.

—La señorita Norberta Miragila ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 11.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto separar del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 11 establecida en este departamento á don Francisco Carpinell Rica.

Para sustituirlo se ha nombrado con carácter interino á don José Torres.

—Con fecha 15 del corriente, se ha hecho cargo de la oficina de Recaudacion del impuesto de Abasto del departamento de San José, el inspector general del ramo don Jacinto R. Castillo, habiendo dado posesion de su empleo al revisador interino don Salvador Larriera.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á las siguientes señoritas:

Cira S. Eguía, como alumna procedente del departamento de San José.

Angela Gil, como alumna procedente del departamento de Florida.

Mario Espinola, como alumno procedente del departamento de San José.

Juan Daniel Gounet, como alumno procedente del departamento de la Colonia.

Luisa Ferrari, como alumna procedente del departamento de la Florida.

Juana B. Hrau, como alumna procedente del departamento de Treinta y Tres.

Julio de los Santos, como alumno procedente de departamento de San José.

—Por resolucion de la Direccion General de Instruccion Pública, ha sido separada del cargo de maestra de la escuela rural núm. 32 establecida en el departamento de Canelones, la señorita Elvira Ferreyra.

Se ha nombrado para reemplazarle con carácter de interina á la maestra de segundo grado señorita Mercedes R. Coveto.

—La comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, ha comunicado á la Direccion G. de I. Pública, que con fecha 10 del corriente ha tomado posesion del cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 4 establecida en esa localidad, don Agustin Valebona.

—Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela de primer grado rural núm. 19, establecida en el departamento de Paysandú, la señorita Petrona Costa.

—El Ministerio de Fomento ha aprobado el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de don Francisco Dominguez, para desempeñar el cargo de maestra de la escuela rural núm. 6 del paraje dominado Barriga Negra, departamento de Minas.

Un tiro—Ayer á las dos de la tarde se oyó una fuerte detonacion de arma de fuego producida en la carcel Correccional.

Segun indagaciones practicadas, fué un disparo casual ocurrido al hacerse un relevo de guardia en el interior del establecimiento

Daba la guardia ayer el batallon de Artillería.

Asuntos marítimos - Fueron puestos en libre plática los pasajeros del vapor *Medoc*, que se hallaban en el lazareto de la isla de Flores.

—Hoy serán puestos en libre plática los pasajeros que condujo del Brasil el vapor *Porto Alegre*, que se hallaban en el lazareto de la isla de Flores cumpliendo la cuarentena impuesta por las autoridades sanitarias.

Entre los pasajeros de ese vapor se hallan los artistas de la compañía lírica que debutará el sábado 25 en el Nuevo Politeama.

—Hé aquí un telegrama de Rio Janeiro dirigido al departamento de higiene argentino:

Rio Janeiro, Marzo 14 de 1893.—Señor presidente: Transcribo á continuacion la mortalidad habida en la segunda quincena del pasado Febrero, segun los datos de la Inspectoría de Sanidad, en los cuales hace constar que todas las defunciones de fiebre amarilla ocurridas en el hospital de Yuruyaba son las procedencias marítimas de Santos.

Fiebre amarilla 20(?), beriberi 5, otras molestias 431: total 456.

Saluda al señor presidente con toda consideracion.—*W. Paunero.*

Rio Janeiro, Marzo 21—Defunciones ocurridas ayer: fiebre amarilla 6.—*W. Paunero.*

La Junta de Sanidad se reunirá hoy con el objeto de resolver la duracion del período cuarentenario que ha de imponerse en adelante á los buques procedentes de Génova y demás puertos italianos, en vista de haber recibido aviso del cónsul oriental, doctor Campana, de que el cólera ha aparecido en varias ciudades de Italia.

—Entre los asuntos de que se ocupará la Junta de Sanidad, en la reunion de hoy se verán los que tratan de varias notas cambiadas con la Sanidad de Buenos Aires.

El departamento argentino al telegrama de la Junta, sobre la aparicion del cólera en la provincia de Cuneo (frontera de Francia), contestó en estos términos:

Recibí telegrama que agradezco. Departamento resolvió antes de tomar medidas, pedir informes oficiales sobre el estado sanitario de los principales puertos de Italia. Ruego á esa honorable junta quiera hacer lo mismo, á fin de poder adoptar igual resolucion, cuando llegue las respuestas. Saluda atentamente.—*M. Ramos Mejía.*

—Por órden de la Junta de Sanidad el vapor italiano *Matteo Bruzzo* que arribó hoy á nuestro puerto, volvió á la Isla de Flores á dejar la correspondencia y los pasajeros, como lo prescribe la ley sanitaria vigente.

—El vapor *Maurice Reunion*, ha encontrado en alta mar al vapor *Rio Negro*, de la compañía Chargeurs Reunis y lo ha remolcado al puerto de Rio Janeiro. El *Rio Negro* ha perdido el hélice; el eje y porta hélice está roto.

Como dicho vapor tiene todas las piezas de repuesto, dentró de pocos dias se pondrá otra vez en viaje.

Enlace—Esta noche contraerá enlace el jóven don Enrique Givogre, oficial 3.º del Ministerio de Hacienda, con la distinguida señorita Ida Pesce, hermana del apreciable señor Emilio R. Pesce, director de la *Revista Mercantil del Centro de Corredores.*

La jóven pareja, á la que deseamos una grata luna de miel, partirá esta misma noche, en tren expreso para la pintoresca Villa de Colon.—.*.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

Asuncion —á B. Tejada, $ 30; á Pianovia, $ 7719 moneda brasilera.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Ida Parletti, oriental, 1 1 2 hora, calle Uruguay número 139.

Hector Pañote, oriental, 52 dias, calle Olimar núm. 59.

Atilio Palermo, oriental, 15 meses, calle Cámaras núm. 220.

Centro de oficiales peluqueros—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—A LOS SEÑORES DUEÑOS DE PELUQUERIAS Y BARBERIAS—A pedido de un número considerable de dueños de peluquerías de esta Capital, el Centro que presido tuvo el honor de dirigir una circular al gremio en general y á usted particularmente, solicitando su opinion sobre la conveniencia que habría en cerrar el establecimiento á las 9 de la noche en lugar de las 10, exceptuando los sábados y vísperas de fiestas.

La circular antedicha ha tenido la mas entusiasta acogida en el gremio; en efecto, todos los dueños han expresado por escrito su conformidad en cerrar á las 9, deseando que se establezca el nuevo horario cuanto antes.

En vista de esto y de conformidad con la mayoría de los dueños, se ha acordado que el nuevo horario de cerrada empiece á regir desde el dia tres de Abril próximo, lo que me es grato comunicar á usted para su conocimiento.

A continuacion podrá usted leer los nombres de los dueños que han declarado su conformidad con el nuevo horario.

Genaro Santos, presidente; Bartolomé Staiano, secretario; José Barreiro, Bartolomé Soler, Randon y Calmet; Crisci é Gorli, Millano y Roma, Luis Credidio, Cornelio A. Farell, Antonio Becco, Carvalho y Martins, Ignacio Baldovra, Enrique Brougenes, viuda de Barrouquet, Modesto Fernandez, Antonio Larochè, Matías Lopez, Juan Rodriguez y Cª, Manuel R. Cruces, Antonio Tartaletti, F. A. Silvestre, José Mazzeo, Antonio Bianchi, Luis Leoni, Agustin Darré, Máximo García, Benito Fernandez, Pedro Buzzi, Manuel Cintado, Florencio Barron, Genaro Puglia, Ventura Darder, Rodriguez y Lusuriaga, Jaime Marti, Antonio Romanello, Simon Serrano, Angel Galimberti, Federico Ortiz, Salvador Oroz, Cárlos Belloc, Francisco Gallo, Aznarez é Infazon, Rafael Ladaga, Mario Santi, Jaime Coll, Genaro Cazzolino, Domingo Caruso, Gerolanio Ghiglieri, Pascual Baglione, F. Geido, Antonio Gomez, Luis Curcio, José Grandinetti, José Ferrugino, Vicente Ferraro, José Tizon, Antonio Iglesias, Adolfo Pedemonte, L. Gandolfo, José Mazzeo, Cárlos Simon, José Cifarelli, José Lacquanite; Francisco Dirianni, Fernando Cazzolino, Antonio Fernandez, B. Fermisana, E. Cazzolino, Fernando Mancino, Antonio della Monica, Alejandro Franc, Francisco Gomez, Salvador Cetrulo, L. Carcavallo, Luis Bado, José Marzey, Juan Infantozzi, Luis Barrella, Pascual Rotuno.—(*Siguen las firmas*).

De Rizzardini—En el bazar Maveroff se exhiben actualmente un bello retrato del inmortal maestro Verdi y dos cuadros de flores ejecutados por el aventajado pintor Napoleon Rizardini, que vienen llamando la atencion de los inteligentes en el arte.

El retrato de Verdi, ejecutado á franca y bien acertada pincelada, se destaca sobre el cielo de la patria amada y recibe por el lado derecho los rayos tricolores de la bandera que tanta gloria debe al genio del gran maestro.

Hemos oido á personas que han tenido la oportunidad de ver en Italia hace pocos años al autor de *Falstaff* y todas están contestes en afirmar que el parecido es notable.

En cuanto á los dos cuadros de flores, revelan bien á las claras toda la consagracion de Rizzardini á este difícil género del arte pictórico, en el cual ha conseguido sobresalir despues de largos años de perseverantes estudios. Las bellezas de la naturaleza, han sido en este caso interpretadas fielmente por el artista, capaz de trasladarlas al lienzo, con todo el gusto y delicadeza propios del asunto.

Ocurrencias locales — La comisaría del Sud, remitió á dos mujeres por haber producido escándalo en la esquina Santa Teresa y Alzaibar.

--La misma remitió á seis menores por transitar por las calles destinadas á la prostitucion.

—La comisaría de la 2.ª remitió á un individuo que penetró á la zapatería calle Rincon 201 y sustrajo un par de botines.

—Siendo las 11 y 1/2 de la noche de ayer, se declaró un pequeño incendio en la caballeriza de la Penitenciaría, sita en la calle Miguelete esquina Bequeló.

Fué sofocado á los pocos instantes por el cuerpo de bomberos, que acudió con la presteza de costumbre.

Las pérdidas fueron insignificantes.

—La comisaría de la 6.ª, comunicó que Alejandro Fernandez fué mordido por un perro en la pierna izquierda.

—La de la 4.ª remitió á un individuo que hallándose en el almacen calle 18 de Julio núm. 11 en compañía de Juan Vizos, arrojóle un vaso á causa de no haber accedido Vizos á lo solicitado por el remitido.

—El Juez L. Correccional remitió á la Jefatura unas vísceras para ser examinadas por los doctores Felippone y Scoseria, las cuales fueron enviadas del departamento de la Colonia.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 8 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Rocha, Maldonado, Sauce, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Buena Aires, San Juan y Barra de Santa Lucía.

Nublado en Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Tala, Minas, Montes, San Ramon, Castillos, Martin Chico, Pavon y Libertad.

Tormentoso en Riachuelo.

Hospital de Caridad - En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, mujeres 2; total 12 – Orientales 3, argentinos 1, franceses 1, españoles 3, italianos 3, brasileros 1; total 12. Salieron de alta: civiles 5, militares 2; total 7.—Orientales 4, argentinos 1, franceses 1, italianos 1; total 7.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles 265, militares 17, mujeres 116; total 398.

Un veterano—Dice *El Nacional* de Melo:

El anciano don José Cornelio Paez, que cuenta 87 años de edad, se presentará al Superior Gobierno solicitando su reincorporacion al estado mayor pasivo, de que se halla separado desde 1865.

El veterano señor Paez, hizo las campañas de 1825, al mando del general Lavalleja, asistió á la memorable batalla del Sarandí, en cuyos campos fué proclamado alférez, por su heroico comportamiento.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Marzo 22 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores agentes del vapor aleman *Ceará* y expusieron que estando el referido vapor entregando carga para este puerto, durante la descarga y á causa de un repentino cambio de marea tropezó una lingada compuesta de cinco ó seis bultos diferentes marcas, contra el costado del vapor y la lancha, deshaciéndose y cayendo al mar los referidos bultos, perdiéndose totalmente despues de los esfuerzos hechos para salvarlos.

Es cuanto debemos exponer, protestando una ó mas veces contra los casos de fuerza mayor, reservándose el derecho de ampliarla una ó mas veces si el caso lo requiera y la firma ante mí. Por G. Moeller, *J. Añon—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

— Montevideo, Marzo 22 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Rosa* y expuso: que estando recibiendo carga para este puerto al costado del vapor aleman *Sorrento* al tiempo de recibir una lingada compuesta de 1 cajon maquinaria marca B H 4.51, á causa de un fuerte golpe que dió la referida lancha, contra el costado del vapor, reventó la linga y cayó el cajon al correr del de la lancha, rompiéndose parte del contenido.

Es cuanto debe exponer ante la Comandancia General de Marina y firma la presente declaracion ante mí.—Por Alejo Pascual, *José Añon—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Marzo 23 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor nacional *Donkali Oberk* y declaró: que ampliando la declaracion hecha en esta fecha han resultado despues de efectuado el desembarque de los animales en pié, que conducian las chatas núm. 15 y 17, 38 animales muertos.

Es todo lo que tiene que declarar ante esta Comandancia de Marina y la firma ante mí.—*Francisco Basallo.—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

Los trenes eléctricos - Trátase de ensayar en Barcelona la electricidad como fuerza de traccion, y no solamente allí, sino en todas partes hacen actualmente experiencias sobre el asunto diversas compañías de camino de hierro; las ventajas de esa nueva aplicacion del maravilloso flúido pregónanse, á nuestro modo de ver, un tanto exageradas.

El empleo de la electricidad como medio de locomocion presenta, con respecto al empleo del vapor, dos ventajas considerables: economía y rapidez.

La máquina de vapor, en efecto, realiza un trabajo constante para dar una marcha variable, pues el consumo de carbon es sensiblemente el mismo durante toda la duracion del recorrido ya ande el tren, ya esté parado. El gasto de electricidad, por el contrario, puede impedirse en el preciso momento en que deja de ser útil. Si la produccion de fuerza continúa mientras esté el tren parado, se almacena la electricidad en depósitos expresos, de donde se la extrae cuando se quiere

Además, como los motores eléctricos obran directamente sobre los ejes, se evita con esto la pérdida de una cantidad considerable de fuerza que resulta de la transmision del movimiento.

Por esto, cualquiera que sea el generador adoptado, aunque en la misma locomotora se fabrique el vapor para transformarlo en electricidad, la unidad de la fuerza eléctrica útil imprimida directamente á los ejes resulta menos cara que la unidad de la fuerza útil empleada en estado de vapor.

Finalmente, como se puede aprovechar un salto de agua para fabricar electricidad, que se transporta en botellas, la economía es susceptible de alcanzar proporciones considerables.

Desde el punto de vista de la velocidad, la ventaja es mucho mayor.

En las máquinas á vapor, la velocidad del piston está en razon directa de su limitado movimiento *alternativo:* no suele pasar de 250 vueltas de rueda por minuto.

No sucede lo mismo con el sistema eléctrico, el cual permite emplear el movimiento *circular*.

Ponen en accion una máquina que por su rotacion produzca electricidad, y comunicadla por medio de dos hilos con otra máquina semejante; ésta girará lo mismo que la primera, con igual velocidad, aunque disminuida por las pérdidas ocasionadas por la frotacion; el mismo resultado obtiénese si se echa mano de los acumuladores como productores de la electricidad. Y como un dínamo puede producir de 1.500 á 10.000 vueltas por minuto, concíbese que la velocidad de los trenes eléctricos sea teóricamente ilimitada.

En realidad, con los trenes rápidos ordinarios, provistos de aparatos para cortar el aire, formados por vagones unos á otros unidos sin intérvalo para no dar lugar á que el viento se emplace entre ellos y sin el continuo desplazamiento del centro de gravedad, resultante de la variabilidad de la masa de agua de la caldera, podemos esperar, segun los ingenieros, una velocidad real de unos 200 kilómetros. Esos señores hacen observar que los rápidos actuales, cuya velocidad media es de 70 kilómetros, alcanzan ya en ciertos puntos del recorrido 110 kilómetros y podrian alcanzar á 150, si la escasa adherencia del material, la proporcion de las pendientes y el corto radio de las curvas no hicieron esa velocidad. Segun los ingenieros, empero los accidentes no serian mucho mas numerosos que hoy. Añaden finalmente, que algunas experiencias hechas en los Estados Unidos en 1889 permitieron alcanzar una velocidad de 180 kilómetros.

Son numerosos é importantes los experimentos que actualmente se preparan en Francia y en otros países, para aprovechar la electricidad como fuerza de traccion, esperándose de algunos de ellos resultados maravillosos.

¿Quiere esto decir que el próximo invierno podamos ir, como ya algunos anuncian, de Paris á Niza en 12 horas, en vez de emplear 22 como ahora, para ser muy pronto reducido el trayecto á 6 horas? Ah! no, nada de eso.

Estas velocidades verdaderamente extraordinarias, exigen líneas casi rectas y pendientes muy suaves; fuera tambien imposible intercalar los trenes que las realizaran con los trenes ordinarios. Para esas nuevas velocidades son indispensables nuevas vías. Por lo cual es probable que si nuestra generacion tiene la gloria de lanzar el primer tren eléctrico, solamente nuestros hijos ó nuestros nietos podrán aprovecharse de ese progreso.

El servicio postal—Es indudable (dice un diario español) que el servicio de correos ha adelantado mucho, pero estamos muy lejos de poder darnos por satisfechos de lo que tenemos en nuestro país. Existe la falsa teoría de que el beneficio que el correo proporciona es una renta. Pero si no constituyese un monopolio y los más variados é importantes intereses no se hallasen subordinados á él, podiérasele tomar por fuente productiva para las cajas públicas; mas ocurriendo lo contrario, esos beneficios deben aplicarse á la extension y perfeccionamiento del servicio y á la mayor remuneracion de los empleados.

En Francia, á la gran reforma introducida para abaratar el franqueo, reforma debida al ministro Cochery en 1884, respondió un desarrollo prodigioso de la circulacion postal.

En España, la culpa del atraso en lo referente á las comunicaciones no es del público sino de la administracion.

Entre otros infinitos idiotismos hay uno que no le entra en la cabeza á nadie. Que un certificado de Cádiz á San Petersburgo, por ejemplo, cueste menos que de Barcelona á Mataró. De la misma suerte, la circulacion de paquetes postales no existe en el interior y en cambio funciona para el exterior.

Los franceses lo tienen organizado mejor. En veinte puntos de Paris y cinco veces al dia entréganse los bultos de determinadas dimensiones que se desea enviar á domicilio. Por 50 céntimos el correo se encarga de la comision. De la misma suerte el correo tambien toma á su cargo el cobro de recibos de todo género, desde la factura de la modista hasta el pagaré del comerciante. Si el deudor abona la deuda á la presentacion del documento la Administracion deduce del importe un uno por 100 de cobranza, sin que la comision pueda exceder jamás de 5 francos. Si el deudor no paga devuelve el documento, sin que perciba la posta mas de 15 céntimos por el franqueo del sobre que contenga el recibo y 25 céntimos de certificado, total 40 céntimos.

Y no hablemos de los «mandatos» y de los bonos postales, ni del giro telegráfico, ni de las libretas de ahorro, donde se imponen desde 10 céntimos hasta 100 francos. En Francia, todas esas operaciones han producido 158.222.687 con 78 céntimos, por lo que corresponde al correo; y 38.842.032 con 7 por lo relativo al telégrafo. Y como ambos servicios produjeron en 1890, 141.037.143 francos 44 céntimos de gastos, resulta que el beneficio líquido para el Tesoro es de francos 53.067.576 con 41 céntimos.

El movimiento postal y telegráfico es inferior al de Alemania, cuyos ingresos fueron en 1889, segun la estadística internacional de Berna, de 332 millones de pesetas, que produjeron sobre los gastos un excedente de 33 y medio millones.

Inglaterra obtuvo un beneficio bruto de 237 millones contra 157 de gastos, lo cual arroja 80 de beneficios líquidos. Italia con 44 millones de entradas obtuvo 4 y pico, Suiza con 23, dos; y España 9 y medio.

Nuestro país no quiere aceptar muchísimas reformas que son necesarias y que existen en otras naciones. No acepta la reduccion á 10 céntimos del precio del franqueo, otra nueva reduccion para los impresos y periódicos; abolicion de la sobretasa para las cartas no franqueadas, que no circulan en España en el interior y sí para el extranjero; creacion de un sello especial, dando al expedidor la garantía de que su correspondencia será entregada en el domicilio del destinatario por un factor expreso apenas llegue el pliego á la estafeta de destino, sin esperar la hora del reparto general; restringir la franquicia postal que disfrutan algunas autoridades. La autoridad debiera franquear cuando se dirige al particular, y en cambio el particular debiera disfrutar de franquicia cuando se dirige á las autoridades judiciales ó administrativas. Así se hace en otras partes. Reduccion de derechos sobre valores declarados; pago á domicilio de los mandatos postales y telegráficos; y varias otras reformas, que es inútil enumerar, porque en mucho tiempo no las conoceremos en nuestro país.

La Virgen de Caacupé—Merecen leerse los siguientes párrafos de una carta del doctor don Serafin Rivas, ilustrado médico español que residió durante 30 años en nuestro país.

El doctor Rivas se dirige al periódico de Mercedes *El Teléfono*, expresando que «desea descifrar el enigma de que se valen con tanto provecho propio los intérpretes y representantes de la Divinidad, para embrutecer, embaucar y encantar la propension del hombre inculto y de la mujer crédula á recibir como verdades ciertísimas, y como dogmas infalibles, todo lo que es absurdo y sale de la esfera de lo posible en el inmutable órden y concierto de la Naturaleza:»

«Cafetal Compostela (Paraguay), Febrero 28 de 1893—Señor redactor de *El Teléfono*.—Aquí, en esta *China de la mandioca*, como la bautiza con tanta sal el higienista Mantegazza, y en una aldeucha de esta montuosa colina, escondida en la selva sub tropical, protegida de los vientos del S. E. por un altísimo cerro del que mana fuente de aguas frias como la nieve, límpidas como la luna de un espejo de Venecia, y sabrosas como *la fruta del cercado ajeno*, se destaca una iglesia que pudiera tener tejado de oro, tachonado de piedras preciosas, si las ofrendas de los fieles á ello se destinaran.

Mora, vive, crece y cria en este templo la Virgen de Caacupé, famosísima por sus milagros en doscientas leguas á la redonda.

Y de que allí mora, vive, crece y cria, dan testimonio irrecusable los romeros que al santuario acuden en tropel el 8 de Diciembre; unos prodigando costosas joyas, y otros, dinero ó cosa así, como bueyes, carneros, cerdos, gallinas y todo bicho viviente que enriquezca la estancia de la Virgen, al ermitaño y á la hija de las inmaculadas entrañas de la santa, y empobreza á estos fieles navegantes en un océano de abundante escasez.

En recompensa de tantos sacrificios, las estancias cercanas están vigiladas de continuo en las altas horas de estas noches apacibles por la Virgen de

---

Marzo 23 — 2

FOLLETIN

HUGH CONWAY

CONFUSION

dadero estado de las cosas se hizo saber á los hombres. A toda prisa se improvisó una tienda de campaña con los remos y la vela, y una hora despues habia diez seres vivientes en aquella roca, en vez de nueve que habian llegado...

El número par no predominó por tiempo á pesar de todo. Antes de que amaneciera, el número de los que vivian era el mismo que cuando llegaron, solamente que el lugar de una de las mujeres habia estado ocupado por un niño nacido antes de tiempo y que lloraba con desesperacion.

Las rudos marineros y las mujeres hicieron cuanto les fué posible por aquella infeliz criatura. La mujer que llevaba á su hijo en brazos tomó al recien nacido y le dió una parte del alimento que correspondia á su hijo.

Esto, en opinion de Julian Lorena, era el acto mas descabellado de falso sentimentalismo que él habia visto.

Al caer de la tarde de aquel dia, los hombres habian logrado abrir una fosa muy superficial en la que depositaron los restos de la madre; pero no la cubrieron enteramente, creyendo que poco despues tendrian que colocar al niño en sus brazos. Hubo un momento en que pareció que así iba á ser en efecto, y los marineros y las mujeres, pensando sin duda que un caballero debia hallarse mas inmediato al cielo que ellos, trajeron al pobre huérfano á donde estaba Lorena, y le rogaron que le bautizara.

Estando la muerte tan cercana no habia que perder tiempo en discusiones superfluas; mas ya me imagino la malévola sonrisa que se dibujaria en los labios de aquel hombre al rociar la cabeza del niño, con el agua que tomaba de una concha. ¡El, Julian Lorena, haciendo las veces de sacerdote y solo por complacer á otras personas!...

Sin embargo, bautizó al niño como pudo, y juzgando que era indispensable ponerle un nombre, se acordó del suyo propio, y con un gesto de mal humor llamó al niño Julian, porque pertenecia al sexo fuerte.

Sucedió á pesar de todo que nadie murió, ni aun aquel niño que habia venido al mundo de una manera tan extraña. Al siguiente dia se divisó á lo lejos un buque de vela. Los náufragos hicieron cuantas señas pudieron y al fin lograron que se les viera, y poco despues los hombres, las mujeres y los niños, se encontraban en salvo á bordo del buque, que iba rumbo á Inglaterra.

Nadie, ni aun sus compañeros de infortunio sabian el nombre, ni ninguna otra cosa acerca de la mujer que habia muerto. En la ropa que llevaba no se habia encontrado ninguna marca. Su esposo, si es que venia á bordo, indudablemente se habia sumergido en el mar con el *Cisne Negro*. ¿Qué iba á ser de aquel niño?

Lorena se encargó de resolver este problema. Quizá pensó que aquel niño tenia cierto derecho á demandar su proteccion. Además, él no era tacaño con su dinero. Así fué que comisionó á alguien (porque él por nada se hubiera tomado la molestia de atender el asunto personalmente) para que buscara un lugar á propósito en donde poner al niño, y que cuando se necesitase dinero ocurriesen á él. Despues tomó el camino que quiso y por muchos años vivió como le fué mas de su agrado.

De tarde en tarde y cuando sabia la mujer que tenia á su cargo el niño, que su amo estaba en la ciudad, se aventuraba á llevarlo para que viese á su bienhechor. Algunas veces su bienhechor se enfadaba; otras sonreia con aquella maliciosa sonrisa que le era peculiar y se dignaba ver al niño, quien era llamado por su nombre de bautizo, Julian. Cuando ya fué un muchacho de siete años de edad, Julian Lorena ordenó fuera trasladado á Herstal Abey, en Somersetshire; y habiendo sido informado el niño por la buena gente de por allí, de que el gran personaje que de vez en cuando veia era su padre, él le daba este cariñoso nombre Julian Lorena sin duda ninguna se mofaba y reia, pero no prohibió al niño que le siguiera llamando padre. Así es que, á los ojos de todo el mundo aquel niño era el niño Julian, hijo único de Julian Lorena, de Herstal Abey.

¿Cuál fué la idea que tuvo aquel hombre, al presentar á un niño sin nombre, de humilde y desconocida parentela como su hijo propio? Yo jamás lo he sabido. He procurado creer que lo hizo por afecto hacia el niño, por la necesidad que tenía aun en medio de su carácter excéntrico de amar á alguien; pero no me puedo convencer de ello. Tal vez, lo hizo obedeciendo á los principios de cinismo que profesaba: tal vez tenia por mente volverse hacia el niño, el dia menos pensado y decir: «¿Qué es el nacimiento? He aquí á este rapazuelo educado como un caballerito, y todo el mundo lo cree nacido para ocupar el puesto que ocupa!» Quizá un móvil mas despreciable le obligó á lo que hacía: la venganza. Sea lo que fuere, yo jamás lo he sabido ni lo sabré.

Pasó el tiempo y el niño llegó á ser el jóven. Julian Lorena, su padre adoptivo sin embargo, seguia guardando el secreto respecto á su orígen y lo guardó fielmente hasta que el jóven llegó á los diez y nueve años de edad. Semejante á otros muchos jóvenes en esa estacion de la vida y que no son sino hijos de padres ricos, comenzó á darse ciertas ínfulas. Una noche de estío estando padre é hijo sentados de sobremesa, paladeando un excelente vino, Julian Lorena creyó llegado el momento de relatar mucho mas detalladamente de lo que yo acabo de hacerlo, la historia del naufragio y del nacimiento del niño en la escueta y árida roca.

Y yo (porque yo era el jóven á quien la refirió) me puse intensamente pálido, pudiendo apenas respirar por la emocion. Creo que nunca habia amado positivamente al hombre á quien suponia ser mi padre; porque ciertamente su carácter no era para granjearse el cariño de nadie, y á menudo me reprochaba á mí mismo por mi falta de amor filial. Pero aquella vez al fijar mis ojos en su rostro y advertir la satírica sonrisa que me dirigia, sentí por él un odio profundo, y me levanté de mi asiento con presteza.

—Es preciso que yo me retire á recapacitar sobre lo que acabo de saber—tartamudeé con dificultad.

—Muy bien. Anda y piensa cuanto quieras.

El se expresó con indiferencia y volvió á servirse mas vino, mientras yo salia con precipitacion de la estancia.

CAPITULO II

DE MORTUIS NIL NISI BONUM

Hasta muy avanzada la tarde del dia siguiente me pude resolver á presentarme al hombre á quien yo siempre habia tenido por mi padre. Durante el tiempo que habia transcurrido desde nuestra última entrevista, yo habia pasado por varios períodos del pesar, pero creo que mi cólera era mas grande que mi dolor. Apenas contaba yo diez y nueve años de edad, pero me parece que mis ideas y pensamientos iban mas allá que mis años. La extraña y casi solitaria vida que yo habia llevado por tanto tiempo en Herstal Abey, sin duda alguna dió por resultado hacerme mas viejo de lo que realmente era. Hasta que llegó el tiempo en que tuve que ir á Oxford, no habia visto á otras personas que no fueran mi supuesto padre, mi tutor y los criados de la casa.

Todo habia cambiado despues favorable para mí. Habia pasado ya dos años en la Universidad, y allí tenia muchos amigos, La vida comenzaba para mí, por decirlo así; una nueva vida llena de placeres y emociones. Yo era bastante popular entre mis condiscípulos. Tenia además, mi bolsillo siempre repleto de dinero, siendo á la vez considerado como hijo único de un hombre en extremo rico, y heredero de una magnífica propiedad; en resúmen, todo me sonreia á mí alrededor y la fortuna parecia complacerse en acariciarme.

¡Y aquél fué precisamente el tiempo elegido por el señor Lorena para revelarme el secreto de mi humilde orígen! Para desquiciarme del pedestal en que él mismo me habia colocado. Para demostrarme que yo no tenia ningun título sobre él, y que en vez de ser el jóven Lorena de Herstal Abey, yo no era mas que un cualquiera, ó mejor dicho, yo no era nadie.

Recuerdo perfectamente como momentos antes de que él me refiriera lo del naufragio, yo habia estado discurriendo de una manera altiva y entusiasta acerca de las obligaciones debidas á las antiguas familias y á los grandes caballeros feudales; sosteniendo que la existencia de la aristocracia era una fuente inagotable de bendiciones en la tierra. En resúmen yo le estaba espetando á mi supuesto padre baturrillo de un discurso que no hacia mucho habia oido en la Sociedad de la Union. Yo estaba pensando que mi manera de discutir le era muy satisfactoria. El se sonreia y parecia estar muy divertido; y sin duda que lo estaba, y tanto que el dominio del sarcasmo se agitó en su persona y lo apresuró á hacer aquella revelacion que yo no sé si él ya la tenia preparada ó no para aquella ocasion. El deseo de punzar la vejiga inflada por mi juvenil arrogancia ha de haber sido irresistible para el señor Lorena. Desde muy niño habia yo observado esta tendencia maléfica en carácter de aquel hombre, que cuantas veces podia desplegaba con sus criados, con los conocidos que tenia y conmigo mismo. Escuchaba á uno con atencion, luego procuraba llevar la conversacion al punto que él queria, y cuando menos lo esperaba su infeliz interlocutor lo anonadaba con una salida sarcástica y burlona. Era por esta y otras acciones semejantes que yo aun creyéndolo mi verdadero padre, no lo amaba por mas esfuerzos que hacía.

El tampoco me amaba. Si me hubiera amado aun cuando fuera muy poco, hubiera guardado eternamente el secreto de mi nacimiento para ahorrarme la humillacion por que hoy paso. Así fué que, á pesar de cuanto Julian Lorena habia hecho por mí, se despertó en mi pecho una cólera implacable hacia él.

Tal vez obraba yo mal; pero como pronto se verá, yo estaba lleno de faltas. Quizá la sociedad más ó menos íntima durante doce años, con un hombre de la índole del señor Lorena, fué la causa de que se desarrollaran en mí tales defectos... .

¡Pero basta! No quiero escribir mas en su contra. Si él me hizo muchos males, tambien me hizo muchos bienes. El ya ha muerto. Al levantar mis ojos del papel en que escribo y dirigir mi vista al través de la ventana, casi puedo descubrir su tumba desde aquí.

En la tarde fuí á buscarlo y lo encontré leyendo en la biblioteca. Al verme entrar hizo una ligera indicacion, luego volvió á fijar los ojos en su libro y acabó de leer el párrafo que tenia pendiente.

—¿Y bien, Julian?—dijo como indicando con esto que estaba á mis órdenes.

—He estado pensando sobre lo que usted me dijo anoche, señor Lorena.

El levantó sus obscuras cejas, al oir que yo le dirigia la palabra de esta suerte. Hasta entonces yo habia usado para con él la anticuada expresion de «señor», y algunas veces aunque pocas, la de «padre».

—Detesto los cambios. Julian,—dijo. —Como tú bien sabes, las costumbres antiguas están muy arraigadas en los grandes caballeros feudales.

Ni en aquel momento pudo él prescindir de su sarcasmo. Yo sentí que el rubor acudia á mis mejillas.

—¿Y no ve usted, sin embargo, cómo ha cambiado todo para mí?—exclamé con vehemencia.

¡Ah! sí; de una manera notable. Quisiera saber qué seria de tí ahora sin el auxilio que te he prestado.

—Y yo quisiera que usted me dijera lo que soy ahora.

—Pues por lo que veo eres un jóven de diez y nueve años, buen mozo, perfectamente educado y lleno de principios sociales y religiosos. Como que el rector de la Universidad me detuvo el otro dia y me aseguró que tú eres uno de los jóvenes mas apreciables que conocia, y que realmente le hacias honor al condado.

Esta burlesca contestacion me hizo mucho daño.

—Dígame Vd., señor—dije—¿deberé dar á usted las gracias por todo lo que ha hecho por mí?

—Yo detesto las demostraciones personales de gratitud; mas si eso te proporciona á tí alguna satisfaccion, puedes darme las gracias como gustes.

—Pues no, señor, no le doy ningunas gracias. Si Vd. me hubiera colocado en una humilde posicion que correspondiera con mi nacimiento, y me hubiera dejado seguir mi camino en el mundo, yo le hubiera dado á Vd. las gracias. Pero consentir por tantos años en que yo fuese tenido por hijo de Vd... ¿por qué lo hizo, señor?

—Tuve alguna razon para ello en aquel tiempo, la cual ya casi he olvidado.

—Señor Lorena, ya he pensado sobre...

—Sí, eso ya me lo dijiste, Julian. ¿Qué más?

—Usted puede reirse de mí; pero yo me considero con derecho de exigir una cosa.

El contestó con levantar otra vez la vista sin negar mi asercion.

—Usted me ha mantenido ignorante de mi orígen por muchos años—continué hablando con precipitacion. Usted me ha educado y me ha dejado caminar en el mundo por una senda falsa. Ahora precisamente cuando me encuentro en los umbrales de la virilidad, me revela quien soy, ó más bien dicho, quien no soy. Por qué ha hecho todo esto, solamente usted lo sabe. Usted tuvo no obstante una razon para ello; y yo en desquite tengo un derecho para pedir algo.

—¡Pide lo que quieras!... ¡Un derecho! .. No importa. Vamos, adelante.

Yo esperaba que él se desatara en un arranque de cólera; y al ver su calma me sentí animado.

—Sí, señor; pido que se me permita terminar mi carrera en la Universidad de Oxford. Despues, cuando ya haya obtenido mi título, iré á ganar mi subsistencia como mejor pueda. Por supuesto que desde hoy llevaré otro nombre. ¿Puede Vd. indicarme alguno?

El señor Lorena se rió de una manera particular.

—Me gusta más la gente que exige, que la que suplica. Tú irás á la Universidad de todas maneras. En cuanto á nombre, ¿qué, no te parece bastante bueno el de Julian Lorena? Si te agrada tienes mi espontáneo permiso para seguirlo llevando.

—Pero no es el mio.

—No importa, bien lo puedes llevar. Prefiero que así sea mientras dependas de mí; así como tambien prefiero que seas tenido por mi hijo. No—se apresuró á añadir, viendo que yo estaba á punto de hablar—no te daré mis razones; quizás no tenga ningunas. Tú puedes estar seguro que no te perjudicará en tu porvenir el ser tenido por el hijo de un hombre rico. Además, detesto los cambios. Ahora ya hemos terminado. Tú has pedido, y yo he concedido. Véte.

Yo salí de allí abrumado y descontento. Habíame convencido yo mismo de que tenia derecho de exigir lo que de él habia solicitado. No me fué tampoco difícil convencerme de que si el señor Lorena deseaba que yo siguiera pasando por su hijo y llevando su nombre, era hasta cierto punto mi deber consecuentar con él. Además, (téngase presente que yo no era sino un muchacho y por lo mismo no me avergüenzo de decir la verdad) con toda mi decantada independencia, la idea de revelar mi humilde y desconocida procedencia á mis amigos me era tan amarga como el acíbar. Descender de la alta posicion que yo tenia como hijo del señor Lorena á la de un cualquiera, era un cambio mas grande de lo que yo me lo podía imaginar con serenidad. Así fué que no hice ninguna otra objecion, y como él me prohibió terminantemente que no volviésemos á tratar del asunto, mi vida á pesar de mi sombrío porvenir, siguió su curso de costumbre.

A fin de evitar cualquier confusion, creo que es la oportunidad de advertir que todo lo que supe acerca de mi verdadera familia fué solamente lo que me dijo el señor Lorena. Quien fué mi desventurada madre, lo ignoro tanto como la razon que tuvo mi padre adoptivo para empeñarse en que yo fuera considerado como su hijo legítimo.

Los estudios y las vacaciones siguieron sucediéndose. Durante estas últimas no era mucho lo que yo veía al señor Lorena; ni él por su parte trataba de obligarme á que pasara el tiempo en Herstal Abey. Un sentimiento de gratitud no obstante, ó mejor dicho, de lo que me parecia propio y conveniente, me hacia pasar allí grandes temporadas. Aparentemente casi no habian sufrido alteracion ninguna las relaciones que mediaban entre Lorena y yo; y si algun cambio habia ocurrido, éste habia sido favorable. Yo continuaba recibiendo los beneficios de aquel hombre en el concepto de que tenia cierto derecho á ellos. Por otra parte, estaba resuelto á independizarme de aquel favoritismo cuando llegara el propio tiempo. De tarde en tarde le hacía yo entrever mis ideas sobre este punto; y á pesar de la sonrisa burlona con que recibia mis indirectas, no creo que por eso me tuviera mala voluntad. No estoy seguro, pero me parece que el tiempo bien pudo haber brotado entre nosotros una amistad sincera; porque fuera lo que fuera el carácter íntimo de Julian Lorena, cuando él queria tratar á alguno con igualdad y compañerismo, lograba hacerse uno de los hombres mas simpáticos del mundo. Su conversacion aunque peligrosa y satírica, era siempre animada y brillante.

Pero el tiempo no permitió que este sentimiento de amistad siguiera entre nosotros. Justamente despues de mi vigésimo primer cumpleaños fui llamado á toda prisa, hallándome en Oxford, porque el señor Lorena estaba muriendo.

Llegué á Herstal Abey apenas á tiempo. Mi bienhechor (si así debo llamarle) estaba en su conocimiento, pero no podia hablar: yo me incliné sobre él y le tomé una mano; sus dedos oprimieron los mios ligeramente. Aun en aquel solemne momento yo me quedé pensando en lo que él me queria dar á entender con aquella manifestacion, así como en la extraña mirada que vagaba en sus obscuros ojos, los cuales buscaban á los mios con ansiedad, por lo que comprendí que el moribundo deseaba decirme muchas cosas, que, por una intuicion extraña tambien, supe que no se relacionaban conmigo. Yo me incliné lo mas que me fué posible sobre su cuerpo. Sus secos labios se movian, pero sin dejar escapar ningun sonido. Despues lanzó un débil suspiro; sus párpados se agitaron rápidamente, y todo terminó. Cualesquiera que fueran las últimas palabras que él deseaba pronunciar, quedaron encerradas en su pecho.

Yo me levanté y salí de allí para dirigirme al cuarto que era conocido por el gabinete del señor Lorena; me encerré en él, y gracias al cielo, lloré por un buen rato Despues de todo yo le debia mucho á aquel hombre: á no ser por él, tal vez hubiera sido consignado á un hospicio, y á la fecha sería quizá un pobre aprendiz de albañil. Julian Lorena, cuando menos me habia proporcionado los medios de labrar mi porvenir. Sí, no hay duda, él habia sido mi bienhechor.

Mi pesar, sino tan profundo como pudo haber sido, sí era en extremo sincero.

Pasó algun tiempo antes de que yo comenzara á reflexionar acerca de las consecuencias inmediatas

En tales momentos comprendí lo que hubiera podido ser mi existencia, si hubiese sembrado fructíferas semillas de mi juventud. Lentamente fué rasgándose el velo que escondía la vida á mis miradas. Y quedé espantado de la siniestra claridad que vi proyectarse sobre todas las miserias y sobre todas las pequeñeces que hasta entonces yo no habia siquiera sospechado...

Caséme, ansiando gozar del amor puro, del deber, de la familia; caséme con con la más encantadora y la mejor de las mujeres. Pero el amor ya no existía en mí, el placer lo habia muerto. El placer habia gastado mi corazon, como habia gastado mi existencia. El vacío movíase tan solo en el fondo de mi corazon inerte... Mi mujer fué una mártir. Y yo fuí bastante miserable para no temer manchar, sin amor, á esta mujer santa con mis labios, húmedos aun de los besos fangosos de otro tiempo.

Por donde quiera que voy, dejo una mancha de mi vida pasada, que no hay agua que lave, viniendo en el mas espantoso vacío, como bajo un cielo ennegrecido donde jamas hubiese resplandecido el sol ni sonreido una estrella. Y así me arrastro por este mundo, impotente para todo, con el claro sentimiento de que en mí ha muerto cuanto deseó noble y tranquilo, profundamente descontento de mí mismo, y cansado, muy cansado de tener continuamente fija la mirada en una luz invisible, que no he de alcanzar jamás!...

Montgom.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 23 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 22

Cédulas A

5,000 $ para mañana	21.90	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

2,500 $ al contado	21.70	%
5,000 » idem idem	21.90	»
4,000 » idem idem	22	»
5,000 » idem idem	22.50	»
20,000 » para mañana	22	»
10,000 » idem idem	22.10	»

Banco Hipotecario del Uruguay

6 nonatos, 18 bls lana; S. y B. Balparda 61 bls lana; A. Seoane 32 bls trigo, 242 id maiz, 51 vacunos; P. N. Alvarez 32 bls trigo, 29 id maiz; A. Riolfo 203 bls maiz; L. y Laugarou 116 bls trigo, 52 id maiz; B. Piñeyro 156 bls trigo; Fiorito hnos: 160 bls trigo; C. Duce 58 bls maiz; M. C. Forves 52 bls maiz; A. Abella 36 bls trigo; J. Liard 95 bls trigo; A. Visolini 64 bls maiz; J. P. Requena y Compañia 64 bolsas maiz; J. Garcia 48 bolsas trigo, 63 idem maiz; J. Tocavent, 40 vacunos, 150 lanares, 34 bls lana; S. y Echeverry, 222 bls trigo, 101 id maiz; J. Patron, 37 bls trigo; L. Montaldo, 64 bls maiz; J. Delmunt, 54 bls maiz, 8 id porotos; J. Achard, 29 bls maiz; J. B. Helguera, 138 vacunos, 12 yeguarizos, 14 nonatos; J. M. Rodriguez, 29 bls lana; Alvarez Hnos. 86 vacunos, 17 atados lanares, 3 id nonatos, 1 bl cerda; C. y Varela, 140 vacunos, 26 atados lanares, 1 bls cerda, 9 id lana; J. y Alvarez, 20 bls lana; A. Quintela, 20 bls lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	» 3.00	
Id. id. id. mal desechos	» 2.20	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20	» 1.50
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	» 0.80	
Id. id id. desechos	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 15 50
Id. de los rios, id despachado	» 16.25
Id. de vaca, id.	» 14.20
Id de vaca lavada, id.	» 16.00
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 23.00
Medias colas de potro con id., id.	» 13.00
Pinceles, qq.	» 6.00
Id. tuso.	» 10.00

Pieles lanares

Cueros lanares meslizos de ½ á lana entera sanos, libra	» 0.112
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.102
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.102
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia	[illegible]

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Ducoudray—Historia de la civilizacion, traducida y ampliada con arreglo al último programa universitario, por los señores Destetfanis y Lapeyre, 2 tomos, 6.00.

Ricard y Bousquet—Traité de pathologie externe, 3 t. 1893.

Debove y Achard—Maladies de l'appareil circulatoire et du sang, 1 t.

Strümpell—Pathologie des maladies internes, 2 tomos.

Magnan—Recherches sur les centres nerveux, 1 t. 1893.

Ivon—Notions de pharmacie nécessaires au médecin, 2 t.

Dujardin-Beaumetz—Formulaire, 1 t.

Proust—La défense de l'Europe contre le choléra, 1 t.

Crocq—Nature et traitement de l'angine de poitrine, 1 t.

Dumont—La bonne cuisine.

Ruiz Fornells—La instruccion razonada en la infanteria, 1 t.

Martinez Ruiz de Linares—Breves consideraciones sobre ciencia militar, 1 t.

Comte—Philosophie positive, 1 t.

Segunda edicion

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

✝

Dolores Uriarte de Arrascaeta

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Marzo de 1893

Manuela U. de Regules, Belarmina U. de Rivas, Mercedes, Angel Ignacio y Nicasio Uriarte (ausente), hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 24 á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle Reconquista núm. 110.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

787-2ed.

C. Williman, abogado y Mateo Magariños Veira —Han trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 174. 120-ab.13

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 60—Consultas, dso los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplifi- [illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno [illegible]

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

126-pm.dpm

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.- Calle Isla de Flores núm. 175. -*Castuglion y Hno.* 41-pm.edm.

Luis Tardio Por tener que ausentarme del país, ruego á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se presenten á chancelarlas lo mas pronto posible. Rio Negro núm. 144. 259.pm

Peluquería de Cárlos Belloc—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Belloq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm.

Se vende el café y restaurant establecido en el edificio de la Bolsa, por no poderlo atender su dueño. Para tratar, ocurrir al mismo local, Zabala núm. 63. 648-mz.25

Se vende ó se alquila la fonda, billar y cancha de pelota sita en la calle Continuacion Agraciada núm. 103.—Para tratar en la misma. 708-mz.31

Se alquila un espacioso local, conocido por la fábrica de Helguera y C.ª, con grandes galpones, escritorio, caballerizas, etc., con frentes á las calles Pastor números 73 y 75 y Batoví, formando esquina con la Plaza Sarandí (Aguada)—Para tratar, Ituzaingó núm. [illegible] 696-ab. 2

Tilbury de cuatro asientos con toldo breack de seis asientos, nuevos y bien construidos, se liquidan.—Ocurrir 25 de Mayo núm. 363. 589-ab.2 dpm.

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80 A. 253-perm.

¡Ya llegaron! A tiempo de sembrarse las acreditadas papas para semilla—Inglesas y francesas, legítimas garantidas—Papas para consumo, clase inglesa—Limones de Sicilia, recien llegados frescos, se venden en cajones de 300 cada uno.—Semillas de legumbres y florestales de todas clases.—Acudid pues, al acreditado almacen **Sol de Mayo**—36 calle Mercedes 36, esquina Florida—Sarmientos y cepas, las mejores clases—Se vende cantidades—Kerosene expresamente para matar hormigas—Piedras ágatas para grutas—Pedidos por teléfono La [illegible]

Sociedad Uruguay

La Comision liquidadora de la Sociedad Uruguay llama á sus deudores para que dentro de 15 dias á contar desde la fecha, concurran á las oficinas de la misma, calle Ciudadela núms. 50 y 52, de 2 á 4 de la tarde, para regularizar sus obligaciones, previniéndoles que vencido este plazo sin que se hayan presentado, se procederá como corresponda.

Montevideo, Marzo 8 de 1893.

639-mz.23 *La comision liquidadora.*

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En lo de J. y A. Talice Hermanos

254-perm.

Centro Comercial

De acuerdo con el artículo 88 de los estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 27 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de proponer la modificacion del artículo 86 de los estatutos, referente á la fianza ó garantía del liquidador oficial.

Montevideo, Marzo 18 de 1893.

745 mz.27 *El secretario.*

Club Uruguay

Se llama á propuestas para el servicio del café y restaurant del Club, bajo las condiciones que se expresan en el pliego que estará de manifiesto en la gerencia del establecimiento para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio

Las propuestas se recibirán hasta el 31 del corriente, reservándose la Comision Directiva el derecho de rechazar las que no le convinieren.

Montevideo, 14 de Marzo de 1893.

700-mz.31 *El secretario.*

CUENTAS EN BLANCO

COLEGIO FRANCO-INGLÉS

PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — 25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

CUERPO DE PROFESORES—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Naran- [illegible]

258-perm.

"ESPECIFICO DE GLYCERINA" — TRADE MARK — MARCA de FÁBRICA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

Introductores:

BELL TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto 107

MONTEVIDEO

perm.3ª-pág.

Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

COMUNICACION DIRECTA Y RAPIDA

Con Rosario, Colonia, La Plata, Buenos Aires, República Argentina y Paraguay

Telegramas de 10 palabras de texto	$ 0.30
Telegramas con contestacion paga.	» 0.60

La direccion y la firma no se cobran.

Telegramas para Chile, Perú, Estados Unidos, Europa, etc.

Oficinas Calle ZABALA núm. 78, antiguo local del Banco Frances de Supervielle—Calle 18 DE JULIO núm. 265, esquina Uruguay, frente al palacio de Jackson

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

RECEPTORES

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **27 de Marzo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10,000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Fernandez Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
587-mz.3 1m.ab.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á don César Luis Migone, para que en el término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le ha promovido don Mario Estevan Danniel por ejecucion de hipoteca y á la vez para el previo juicio de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1893. -*Justo P. Linares*, escribano público.
580 mz.2 35p.ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ezequiel Maneiro, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 532-fb.26 1m mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gil Espantoso, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 13 de 1893. -*Justo P. Linares*, escribano público.
699 mz 15 10p.mz.25

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 712 mz.16 8p.mz.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Urbano Paz para que dentro del término de treinta dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le han promovido los señores Iruleguy y Bravo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
594 mz.4-1m.ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
476-fb.21-90p.my.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
547-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Juan B. Scarcella, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 6 de 1893. —*Acelino Javier Figares*, escribano público.
635-mz.8-1m.ab.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Garet, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al representante del síndico provisorio nombrado, don José Escriu (calle Buenos Aires número 210).—Montevideo, Marzo 8 de 1893 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 646 mz.9 15p.mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que han sido concedidas las moratorias solicitadas por don Antonio Triay por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Agustin M. Vazquez y Juan B. Dallorso.—Montevideo, Marzo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
754 mz.21-9p.mz.29

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Pedro Frugone, está de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 769-mz.22 8p.mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro de Martino, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de unas firmas en los autos que le inician los señores Cascales, Carrillo y C.ª, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
768-mz 22-1m.ab.21.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Lavigne y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al síndico que se nombre con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 767-mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Queyrolo, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico don Juan Antonio Rovira, domiciliado en la calle San José núm. 11, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
713-mz.16-15p ab 4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escaleda, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario
511-fb.24-1m mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Fandiño, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las dos de la tarde —Montevideo, Marzo 22 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
780-mz.23-3p.mz.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
722-mz.17-3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Appaz, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 24 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 723-mz.17-8p.mz.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Salvador T. García, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todos los que conozcan bienes del fallido, lo denuncien al Juzgado, pues de no hacerlo serán considerados como sus cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
711-mz.16-10p.mz.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Antonio Vivo y don Cayetano Galeano, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les han iniciado los señores Etchegoyen y Hebert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 707-mz.15-1m.ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Teodora Duran de Mallada para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
736-mmz.18 1.ab 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Octavio Muelas, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Marzo 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
737-mz.18 1m.ab.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Juan M. Cassou, para que comparezcan el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á la audiencia que tendrá lugar con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias iniciado por dicho señor.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
752-mz.19 5p.mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.° del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto.
536-mz 25-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Augusto Peling, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por don Edmundo Delsarte solicitando el concurso de don Augusto Peling, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo veintiuno de mil ochocientos noventa y tres. -*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
761 mz.22-1m.ab 21

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se cita á todos los acreedores del fallido don Víctor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico Brandao y Lopez, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso Marzo 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 733 mz.17 1m.ab.17

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos* escribano de Gobierno y Hacienda.
495 fb.23 3m.my.22

Juzgado de Paz de Tacuarembó

Por el presente se cita y emplaza á don Martin Rila, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio que por cobro de pesos procedentes de alquileres de casa le han entablado los señores don José Diaz y don Juan Echebarne, vecinos de esta localidad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Cardoso, Marzo 6 de 1893.—*Manuel F. Martinez*, juez de Paz. 676 mz.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*.
376-fb.8-3m.myo.8.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 31 del corriente mes.

mz.31 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente, de 12 á 4 p. m.

mz.25 *El secretario general.*

Comision de Administracion y Vigilancia de las obras á practicarse en la Fortaleza de Santa Teresa.

Llámase á propuestas para las obras y refacciones á llevarse á cabo en la Fortaleza de Santa Teresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre ppdo. y de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuesto existente en la Jefatura Política y de Policía del departamento, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta villa en la reparticion expresada en el sellado correspondiente, firmadas y cerradas bajo sobre y serán abiertas en presencia de los interesados y en su defecto ante testigos con asistencia de escribano público, debiendo ser garantidas por persona de arraigo.

Señálase para la apertura referida el dia 20 de Abril á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, así como el de rechazarlas todas si no las encuentra convenientes.

Rocha, Marzo 14 de 1893.

P. Lapeyre (hijo)—M. C. Rivero—F. Carbonell y Vives—Juan A. Gallarza—Máximo Amorin y Brun—Alfonso Tifani. 746-ab.18

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario completo de la casa calle Coronel Brandzen (Antigua Maldonado) núm. 123, perteneciente á Mr. E. D. Greenwood.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Marzo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todo el completo amueblado; hay un rico piano, alfombras buenas, amueblados completos para sala, dormitorios, comedor, aparatos de gas, cuadros, plantas, etc., etc.

La casa puede visitarse el dia antes del remate desde las 10 de la mañana hasta las 5 p. m.—Pido puntualidad. 684-mz.14

José B. Gomensoro

Segundo remate de vinos en pipas, medias y cuartos, pimenton, corchos, naipes y papel, salvado del vapor inglés "Muriel".—El remate tendrá lugar en el Depósito Capurro Nuevo, calle Rampla entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truefitt, asistido de su consignatario don Pedro Ferrés, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés «Muriel», procedente de Barcelona y escalas, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé, y naufragado en la isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

La Benicarlonese, 47 pipas vino tinto, 77 medias y 54 cuartos.
P. Arnaud G M C 62 pipas vino tinto, 20 medias y 32 cuartos.
F. Perpiña, 65 pipas vino tinto y 18 medias.
M V 42 pipas vino tinto, 9 medias y 11 cuartos.
Maristany y Arnó, 37 pipas vino tinto, 11 medias y 23 cuartos.
E. Gironella, 15 pipas vino tinto y 39 cuartos.
Prim, 65 pipas vino tinto y 20 medias.
Porta A P S. 17 pipas vino tinto.
Sagrera y Badia, 60 cuartos vino mesa.
Sagrera y Badia, 50 cuartos vino mesa.
Arango, 80 cuartos vino seco.
Aspie, 49 cuartos vino seco.
Aspie, 50 bordalesas vino tinto.
Arango G M C. 100 cuartos vino seco.
J C, 50 cuartos vino mesa.
Bosch y Suñol, 48 cuartos vino mesa y seco.
Pons y Torrás, 50 pipas vino tinto.
Sevil, 45 cuartos, vino tinto.
F L, 4 bocoyes vino blanco.
R M, 35 fardos corchos.
M F M, 3 cajones naipes.
L R C, 39 cajones pimenton.
L R C, 5 cajones papel para fumar.

AL CONTADO Á ORO SELLADO

La venta se efectuará despachado, pero se le rebajarán los derechos al que quiera reembarcar ó dejar en depósito.

El recibo empezará al dia siguiente, sin interrupcion. El dia antes del remate podrán probarse en el depósito todos los vinos.

Nota—Caso de no concluir la venta en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora.

Pido puntualidad. 766-mz.22

Rafael Ruano y Ca.

Remate á un año de plazo—De 12 solares todos con frente al Sud á la calle Rivera, con empedrado y tramvía á la puerta.—Base de venta 15 centésimos la vara, lo que se ha vendido en frente hasta tres pesos la vara

EL DOMINGO 2 de Abril á las 3 de la tarde, ofreceremos en venta al contado ó á plazo, al gusto de los interesados, doce solares de 900 varas mas ó menos cada uno, situados todos con frente á la calle Rivera, pasado el camino de Larrañaga, tres cuadras antes de llegar al gran puente del Buceo, frente al barrio Nueva Roma, 3.ª seccion.

La importancia de esta localidad se recomienda por sí sola—El futuro puerto del Buceo se da por un hecho.

Planos en los carteles de costumbre.
718-mz.17

Zorrilla Hnos.

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—Del valioso é importante molino á vapor y fábrica de fideos denominado El Progreso, con todos sus edificios de material, máquinas á vapor y demás enseres de este establecimiento modelo en su género, pues así puede llamarse por ser sus materiales de primer órden y de los mas modernos.

La propiedad tiene frente á tres calles Fé, Industria y Patria, y linda con terrenos de don José Trigo. Los edificios de material son de construccion inmejorable, tiene grandes galpones y las calles, por sus frentes, se encuentran empedradas.

Recomendamos especialmente al gremio de molineros no dejen de concurrir á este remate por ser esta una oportunidad que pocas veces se presenta, para adquirir en un solo lote todo un establecimiento bien montado y en condiciones tan ventajosas, porque siendo su venta al mejor postor pueden hacer los interesados las ofertas que les convengan, haciendo al mismo tiempo una pichincha y un buen negocio.

Rogamos visiten los interesados este valioso molino, porque así se convencerán de que no hay exageracion cuando decimos *establecimiento modelo* y podrán apreciar personalmente la verdad de lo que dejamos expuesto en esta breve exposicion.

EL MIERCOLES 5 de Abril, á las 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia cinco del entrante Abril, á las tres p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio S. Zorrilla y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito á inmediaciones de las Tres Cruces, en las puntas del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de mil setecientos trece metros ochenta y nueve decímetros superficiales equivalentes á dos mil trescientos nueve varas tambien superficiales, teniendo treinta y cuatro metros treinta y siete centímetros de frente al Oeste sobre camino público, con cincuenta y tres metros ochocientos setenta y cinco milímetros en el costado Norte, lindando con la calle Industria, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros en el del Sud lindando con los solares número siete y veinticuatro, teniendo la línea del Este treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lindando con la calle denominada Fé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciente á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Félix Facelli contra don Vicente Casatroja, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo trece de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Misiones 151 (altos).
698-mz.15

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la parte proindivisa que le corresponde á don Julio Castellanos en la propiedad calle Andes números 172, 174 y 174 A entre 18 de Julio y Colonia.

EL JUEVES 6 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la parte que le corresponde á don Julio Castellanos, que se compone de 108 varas cuadradas y es la quinta parte del edificio y terreno situado en la manzana número 1 de la nueva ciudad, el cual tiene frente á la calle Andes números 172, 174 y 174A, en una extension de 10 varas cuadradas 89 cents. con un fondo de 49 varas cuadradas 84 cents.; la superficie total del terreno es de 542 varas cuadradas y está proindivisa en partes iguales entre el ejecutado, don Adolfo y don Alberto Castellanos, los menores hijos de doña Eumenia Castellanos y don Juan Tomagó como cesionario de doña Julia C. de Sacarello. El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/₀ en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Manuel G. del Busto contra don Julio Castellanos, por ejecucion de hipoteca, debiendo tener lugar la venta en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Nota—Para mas datos, Misiones número 151 (altos). 770-mz.22

Vicente Adami

Venta de una manzana de terreno dividida en 21 solares con frente á las calles de Reducto, Libres y Rocha, á 4 cuadras de la calle Agraciada—Pagadero en acciones del Banco Italo-Oriental á la par.—Ojo, pequeños y grandes tenedores de acciones: hay solares chicos y grandes para todos los gustos.

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4 de la tarde y **en el paraje de su ubicacion,** procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental, de su condómino, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par, de los indicados solares con frente á las calles Reducto, Libres y Rocha.

Es por demás el mencionar que el tramvía pasa por su frente en la calle Reducto y otras dos líneas de tramvías á dos y cuatro cuadras de distancia.

Encarecer la importancia de estos terrenos es perder el tiempo inútilmente; son por todos conocidos y por todos apreciados. Sus alrededores están edificados; su porvenir está asegurado.

Recomiendo á los señores accionistas que visiten el local donde está ubicado el terreno, para convencerse de que pocas oportunidades como esta se presentarán para colocar bien sus acciones y hacer una pichincha.

La esquina Reducto y Libres está edificada y ha producido hasta 90 pesos mensuales. El solar número 7 tambien tiene edificio al frente. Los solares núms. 1 á 5 con frente á la calle Reducto tienen cerco de material y buen cimiento á esa calle. Los demás solares son magníficos, pues se trata de un terreno completamente llano.

Títulos perfectos—Empedrado pago de las calles Reducto y Libres.

Estando en condominio la propiedad, se ha establecido base para la venta, que se fijará en los carteles.

El comprador entregará 10 acciones integradas del Banco Italo-Oriental en garantía de su oferta.

Por planos y títulos, ocurrir á la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ver al rematador. 652-mz.10

Vicente Adami

JUDICIAL

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

De la casa baja calle Pastor números 44, 46 y 48, esquina á la calle de Goes núm. 9—A pocas varas de la calle Agraciada—Produce 32 pesos mensuales—Casa de reciente construccion.

EL MARTES 4 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Magdalena Ferrando de Rossi contra don Juan Lloveras, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 4 del entrante, por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la plaza de frutos denominada Sarandí, en la Aguada, compuesto el terreno de 548 varas 65 decs. cuadrados, iguales á 404 metros 84 decs., lindando por el Este con el camino de la Figurita, por el Este y Sud con la calle del Pastor y por el Norte con terreno que fué de la sociedad Cornelio Guerra, hnos. y Ca. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/₀ en garantía en el acto de ser le aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, Piedras 162. 749-mz.19



Jaime Maeso

JUDICIAL

De solares en la calle 8 de Octubre

De un hermoso terreno en la calle Ocho de Octubre, lindando con el palacete del señor Mainero y frente al del señor Armanino, en la mejor altura de esa calle con un frente de 44 metros 36 centímetros sobre la indicada calle por 138 metros 29 centímetros de fondo; cuya venta efectuaré sobre la base bajísima de 73 centésimos la vara cuadrada ó en dos lotes, compuestos cada uno de 22 mts. 18 cts de frente por el fondo respectivo.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, y en los autos testamentarios de don Antonio Aragor, venderé por un precio que exceda de la base indicada de 73 centésimos la vara, el terreno á que acabo de referirme. El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Títulos buenos—Para otros detalles, 25 de Mayo número 388. 687-mz.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo solar situado en las Tres Cruces, una cuadra mas afuera de la barraca Bonomi, rodeado de lindas quintas.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, al mejor postor, situado en las Tres Cruces, á una cuadra de la barraca de la Bandera, de los señores Bonomi Hnos. Se manda vender en los autos que en el Juzgado de lo Civil de primer turno, siguen los señores Tremoleras é hijos contra don Estéban Beson, sobre ejecucion de hipoteca.

Para ver los títulos ocurrir al Juzgado respectivo. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 714-mz.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim núm. 102 con 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, mas ó menos, compuesta de gran número de piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades.—Tasada en la suma de 6 663 $ 84 cents., siendo sus dos terceras partes base para principiar el remate 4,442 pesos 56 cents Como se ve dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades es infinitamente baja la base de venta. La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

EL LUNES 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado y en los autos de la sucesion de don Torcuato Espinosa, venderé la propiedad á que acabo de referirme, sobre la base bajísima de 4,442 $ 56 cents.

Esta casa es muy buena, muy central y su construccion es de primer órden.

El mejor postor oblará el 10 °/₀ en garantía de su oferta. 686-mz 14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una hermosa chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, poblaciones, alambrados, 2000 piés de parra, montes de árboles frutales, pozo manantial, grandes plantaciones de hortalizas, al lado de la quinta de Duplesis

Preguntando en el almacen de La Lata, por del Lungo, éste indicará la ubicacion precisa de esta chacra, tan bien situada como valiosa.

EL LUNES 27 del corriente Marzo, á las dos de la tarde y en la calle Zabala frente á la Bolsa de Comercio procederé á la venta de esta magnífica chacra situada en el Manga, compuesta de diez cuadras y 1638 varas, con poblaciones alambradas, 2000 piés de parra, montes de árboles y otras mejoras. Se manda vender en los autos sucesorios de don Pedro Antonio Aragor, tasada el todo en la suma de 1.554 $ 44 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Como se ve, la tasacion no puede ser mas baja.

Para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Cámaras 156,

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 715-mz.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin en el primer patio, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre las de Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de $ 12.171.94 cents.; 2/3 partes base para vender $ 8,114.62 cents. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas corridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol, con techo abovedado y paredes estucadas, comedor grande con portada al frente, un precioso jardin en el primer patio con plantas finas, un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente y techos abovedados, etc. Para convencerse de sus condiciones, debe visitarse, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia á las 4 de la tarde.—Su frente consta de 13 varas por 37 de fondo, mas ó menos.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 de la tarde, en presencia del señor actuario y alguacil, de mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor Regules, y en los autos de la sucesion del doctor Torcuato Espinosa, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa propiedad por un precio que exceda de las 2/3 partes de la respectiva tasacion, que los son 8,114 $ 62 cents. El mejor postor consignará el 10 °/₀. Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo, Cámaras. 688 mz.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda y nueva propiedad de altos, con frente á la calle Charrúa números 52 y 54, al lado de la calle Yaro; venta al mejor postor para pago de hipoteca.—La casa tiene muy lindo frente y es nueva.

EL DOMINGO 2 de Abril á las 4 de la tard procederé á la venta en el lugar de su ubicacion de esta magnífica casa situada en la calle Charrúa números 52 y 54, casi esquina de Yaro.

La venta se efectuará por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos que sigue el señor Raggio contra D. Giacumino, por ejecucion de hipoteca.

Esta propiedad se compone de tres cuerpos de un lado, casa para familia, con entrada propia; de otro casa almacen para negocio y en el centro la escalera que conduce á los altos.

Como se vé, reune todas las comodidades necesarias y para sacar buena renta no hay nada mejor.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado de lo Civil de tercer turno ó 25 de Mayo núm. 388. 781-mz.23

Cipriano C. Silva

Importante remate—De 150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido y en perfecto estado—En el muelle Capurro.

EL LUNES 27 del corriente á la una de la tarde en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, lo siguiente:

150 cajones vermouth Fratelli Cora, garantido en perfecto estado.—En el muelle Capurro. 771 mz.22

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL VIERNES 24 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de la ubicacion, venderé la propiedad de tres pisos, situada en la calle 25 de Mayo núms. 248, 250 y 252, que por formar esquina da frente á la calle Misiones, entrando en esta venta la propiedad contigua de dos pisos, sobre la referida calle Misiones, designadas sus puertas sobre dicha calle con los núms. 142, 144 y 146, con la base para la venta de $ 17,475.42 centésimos.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, en el expediente de tercería deducida por la sucesion de Francisco Madariaga y Alzaibar, á la ejecucion iniciada por el doctor Rodolfo Otero y don Mateo Magariños Veira, contra don Sebastian, doña Josefa y doña Juana Solsona, tasadas las dos propiedades en $ 26,213.13 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion expresada, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Por su ubicacion, de por sí está recomendada la propiedad.—Domicilio del rematador, calle Durazno núm. 58. 763-mz.22.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De la bien situada propiedad, esquina calle Mercedes núms. 147 y 149 y Daiman núms. 113 á 117; edificacion sólida con arranque para edificar altos—Dividida en dos cuerpos independientes, caño maestro de tubos ingleses, algibe, sótano, adoquinado y demás mejoras.—Base de venta 5000 pesos.

EL LUNES 27 de Marzo á las 4 de la tarde, por mandato del señor juez de Paz de la 1.ª seccion y acuerdo de partes, en los autos seguidos por los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª, contra la indica de propiedad perteneciente á la sucesion de don Pedro Sanguinet y á doña Dominga Galvarne de Sanguinet, procederé á vender la propiedad calle Mercedes 147 y 149 esquina á la de Dayman números 113/17, edificada en terreno de 209 varas cuadradas, bajo la base de 5000 pesos.

El comprador entregará en el acto de aceptarse la oferta, 250 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad, la que pido visiten y examinen, pues se trata de una casa que por su situacion y sólida construccion hacen de ella una buena adquisicion y segura colocacion de capital, mucho mas si se tiene en cuenta que con poco dinero se edifica de altos.

Los títulos pueden examinarse en el mismo Juzgado. 671-mz.12

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Al contado y al mejor postor—De las existencias del restaurant Pic Nic, situado en la Playa de Los Pocitos.

EL DIA 25 del corriente á la 1 de la tarde, procederé de mandato del señor juez letrado de Comercio doctor Saráchaga y á pedimento del síndico del concurso formado á don Juan B. Scarcella, á la venta de las existencias de la casa de negocio arriba indicada, consistentes en muebles, ropa blanca para uso de mesa y cama, cristalería, lozas, cubiertos, espejos, lámparas, armazon, mostrador, bebidas, viandas y demás que estará á la vista y que no se detalla por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí número 83 A. 662-mz.11

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Gran remate de tabaco Virginia en 5 fardos.

EL VIERNES 24 de Marzo de 1893, á las 2 en punto de la tarde—Frente al depósito General Artigas núm. 4, sobre la Rampla, entre las calles Misiones y Zabala.

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, EL VIERNES 24 del corriente venderemos en remate público, al mejor postor y al contado, 3130 kilos tabaco en fardos, por pequeñas fracciones, cuyo remate ha sido decretado por comiso.

El tabaco es de Virginia de buena calidad y la muestra puede verse en nuestra casa calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.—La venta se efectuará el dia indicado sobre la rampla, frente al Depósito General Artigas núm. 4.

Se rematará el artículo despachado.
685 mz.14

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

Al mejor postor y por pago de hipoteca venderé en público remate un terreno compuesto de 1515 metros 586 cts. cuadrados con un edificio de material, gran galpon nuevo de más de 30 metros de largo, arboledas, manantial y demás mejoras, situado entre la Union y Maroñas y segun lo indica el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber: que el dia 4 del entrante Abril, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos G. Pieri, con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno con todo lo en él edificado y plantado, situado en Maroñas, de este departamento, y compuesto de mil quinientos quince metros y cinco mil ochocientos sesenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, veinte metros y sesenta y dos centímetros en la línea del fondo al Oeste sobre la calle de Monte Caseros, ochenta y seis metros dieciseis centímetros en el costado Norte por donde linda con mas terreno del vendedor, que se nombrará: y ochenta y seis metros treinta centímetros al Sud lindando con Larroquete. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el 10 °/₀, en garantía de su oferta, y se verifica para cubrir un crédito hipotecario que don José Aragnonet reclama al concurso de don José Pastorino. Por datos y antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1893 *José Gerardo Canosa*, escribano público.
722-mz.17

Saturnino J. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.—De la casa calle Sierra núm. 85.—El dia 5 de Abril á las 4 de la tarde, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turdo, en los autos seguidos por don Cárlos Dighiero, contra doña Faustina Saavedra y otros, venderé segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Carlos Dighiero contra doña Justina Saavedra y otros, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 5 del próximo Abril, por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 275 metros cuadrados, 4 decímetros y 6 centímetros encerrados así: 9 metros 195 milímetros tiene de frente al Este, á la calle Sierra núm. 85; 30 metros 404 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con don Bartolo N.; por el Norte con don José Castro y por el Sur con doña Cármen Camogli.

La venta tendrá efecto á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 °/₀ en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocúrrase al Juzgado en la calle Cámaras núm. 156 ó al rematador, Bacacay núm. 28. 721 mz.17.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías, con órden terminante de vender á cualquier precio y por lo que den.—En nuestra casa, Rincon número 135.

EL VIERNES 24 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de creas y tocas 4 anchos, para sábanas, tricotas de lana, camisetas, camisas, toallas, manteles y servilletas de hilo, madrás, medias, calcetines, muñecas, cristalerías, porcelanas, lozas, lámparas, calzoncillos, pañuelos, perfumería, artículos de bazar, almacen y ferretería, etc., etc.

A las 2 1/2 p. m. de muebles nuevos y usados, como ser camas para matrimonio, de una persona y para niños (nuevos y usados), lavatorios, cómodas, roperos, mesas de luz y comedor, escritorios, cantidad de taburetes con esterillas.

Remates permanentes en nuestra casa, los miércoles y sábados.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor y se nos mande para vender al mejor postor. perm.

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 28 del corriente remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires número 229, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la sexta parte que corresponde al general don Fortunato Flores, como heredero de la finada doña María García de Flores, en los bienes siguientes: Una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de un área superficial de 418 varas que lindan por su frente al Este con un callejon de pasaje ó entrada de 6 varas de ancho, por el Norte con propiedad de don Ricardo Flores y por el Sud con los señores Bernadá Sala y Ca. Otra finca situada tambien en esta ciudad con el terreno en que se halla construida, compuesta de 20 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada, por 52 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo en el fondo 21 metros sobre la calle Ejido y linda por el Sud con la de Guatemala y por el Norte con un solar que se había adjudicado al señor Flores. Un terreno situado en el paraje denominado la Aldea, en este departamento, compuesto de 11.100 metros 82 decímetros cuadrados, encerrado así: por el Sud 76 metros 50 centímetros de frente sobre camino de 20 varas, teniendo por lindero en la paralela, de fondo al Norte, de don José Hernan, en el estado Oeste lindando con propiedad de don José Moratorio; 5 metros 60 centímetros en el Este cuya extension no se determina, con las fracciones que eran de don Eduardo, don Fortunato, don Segundo y don Ricardo Flores y la que pasa á deslindarse. Otro terreno en la Aldea, compuesto de 35 metros 237 milímetros de frente al Sud sobre el expresado camino de 20 varas de ancho que encierra un área superficial de 2220 metros 96 decímetros y lindan por el Oeste con la fraccion anterior, por el Este con propiedad de doña María Flores de Gambin, por el Norte con don Fortunato Flores. Tres solares situados tambien en esta ciudad señalados con los números 2, 3 y 5, compuesto el número 2 de 3306 metros 712 milímetros cuadrados con 42 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá por 79 metros 16 centímetros al Este sobre la calle Yaguaron en la línea de fondo al Sud linderos con el doctor don Luis Otero, 42 metros 95 centímetros confinando por el Oeste con los números 4, 5 y 6. El número 3 que encierra 2.394 metros 4525 centímetros y mide 41 metros 52 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá, 57 metros 66 centímetros al Este á la calle Yi y 41 metros 527 milímetros al Sud linderos con don Pablo Aldecoa, y el número 5 se compone de 1.213 m. y 242 milímetros cuadrados, teniendo 28 metros 39 centímetros de frente al Oeste á la calle Yi, por 42 metros 75 centímetros de fondo al Este por donde linda con el número 2, por el Norte con el número 4 y por el Sud con el número 6. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 °/₀ á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa con don Fortunato Flores, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público,

Nota—Para mas pormenores casa del rematador, calle Rivera 203. 669 mz.12.

Francisco Wright

JUDICIAL

De 3 casas en la ciudad de Montevideo.—EL DIA 4 de Abril de 1893, á las 3 de la tarde.—Bajísimas bases.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo Civil de la capital de la República, doctor Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 dias, que el martillero don Francisco Wright procederá á vender en público remate el dia y hora que al efecto designe, las propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Mármol y doña Josefa Molina de Rubio, ubicadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y son las siguientes: 1.ª Propiedad situada en la calle de Misiones núm. 245 con 6 mts 28 cts de frente al E. por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas en mal estado, cocina, etc. Base de venta 5274.25 $ m/n. 2.ª propiedad ubicada en la calle de Misiones núm. 247, contigua á la anterior con 6.28 mts. de frente al E por 21.65 mts. de fondo al O., con 5 piezas, cocina, etc., en mal estado. Base de venta 5274.25 $ m/n. 3.ª propiedad situada en la calle de Buenos Aires número 66, con 6.73 mts. de frente por 19.65 mts. de fondo, edificio antiguo y en mal estado. Base de venta 6153.25 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1893. —*Juan B. Palacios*, secretario.

Nota—La venta tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, en la casa de remates de los señores Guillermo Gowland y C.ª, calle de Bolívar número 127, el dia y hora arriba indicados.

Las casas producen mensualmente 48 $ oro orientales, las de la calle Misiones y 25 idem la situada en la calle Buenos Aires núm. 66. Seña, 5 °/₀ y por mas datos al Pasaje Roverano, pieza 24.

OJO!—Estas ventas son á moneda nacional argentina.

La escrituracion será en Buenos Aires y el derecho de extraccion lo pagará la testamentaría. 668-mz.12

Alejandro Montautti

Calle Zabala números 130 y 136

EL VIERNES 24 del corriente, á la una en punto—De alhajas, armas, platinas y libros.

Armas—Escopetas de fuego central, id. Lefaucheux de fulminantes y Monte-cristo, revólvers Smith, buldog, etc., pistolas de uno y dos tiros, balas, municiones, etc.

Platinas—Cubiertos para mesa, cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas, cucharones, centros, alhajeros, trinchantes.

Porcelanas y cristales.

Alhajas de oro y plata—Carabanas, prendedores, anillos, aderezos, pulseras, relojes. Todas las alhajas son de oro y plata con preciosas piedras, como ser brillantes, diamantes, záfiros, rubíes, esmeraldas, topacios, etc.

Bebidas en general.

A las 3 de la tarde, una jardinera francesa con arreos, caballo y patente. 739-mz.19

Alejandro Montautti

Gran remate de los lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor Guillermo Venitellis, calle Cerro número 91, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 26 del corriente, á la 1 en punto, venderé ricos muebles, piano, galerías con cenefas y cortinas, cuadros al óleo y acuarelas, espejos, bronces, mesas de fantasía y de centro, cristales, porcelena, lámparas, floreros, etc.

DETALLE

Sala—1 rico juego 9 piezas tapizado en brocato grana y oro, 1 magnífico espejo luna biselada marco dorado, 1 piano máquina de fierro cuerdas cruzadas marca Hoelling é Spangemberg, 1 bronce. «El amor»; sillas doradas de fantasía, puff, mesa de centro, cuadros, floreros, candelabros, alfombrado Bruselas, porta-música, biombo japones, etc., etc.

Ante sala—1 juego 7 piezas tapizado en cachemir de seda, espejo óvalo, cuadros, galerías, floreros, etc., etc.

Escritorio—Magnífico escritorio juego de 15 piezas de cachemir de fantasía, 1 lindísima mesa de juego, cuadros, tinteros, terracotas, etc., etc.

Dormitorio—1 juego de nogal y tuyá para matrimonio, compuesto de cama con corona, ropero de espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, juego de lavatorio porcelana Limoges, juego de agua, cuadros, alfombra, etc.

Segundo dormitorio—Con un juego matrimonial, juego lavatorio, id de agua, floreros, etc., etc.

Comedor—Un riquísimo juego de nogal para comedor compuesto de aparador tres cuerpos con espejo, mesa para 24 cubiertos, trinchante con espejo, 10 sillas y 2 sillones tapizados con rico cuero de Córdoba, cubiertos, cristalería San Luis, platina fina, como ser Meriden, Ruibartin y Cristophle: juego de porcelana francesa para mesa, lámparas, floreros, etc.

Alfombrado Bruselas en toda la casa, lámparas, camineros finos, floreros y batería de cocina.

NOTA—La casa estará en exhibicion el sábado 25 de 10 a. m. á 10 p. m

La casa se alquila, dan razon en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Sarandí esquina Zabala. 778-mz.23

Alberto Salvagno y Ca.

De rico y especial calzado francés para señora, última novedad, zapatos, botas y chinelas de cabritilla y de seda, en lotes chicos y grandes, desde un par hasta doce docenas.—Todos deben aprovechar esta ocasion para proveerse de rico calzado por menos de nada.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala.

EL VIERNES 24 de Marzo, á las dos y media en punto de la tarde venderemos á todo precio y sin retirar lote, una gran partida de rico calzado francés recientemente llegado de Europa.
782-mz.23

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego de sala compuesto de 9 piezas, armazon jacarandá y tapiz de brocato de seda con ramazones color de oro.—Cuatro ricas galerías del mismo género, dos preciosos cuadros al óleo por Lang, un rico juego dormitorio hamburgués de jacarandá macizo y palo de rosa, un juego de porcelana para servicio de mesa compuesto de ciento diez piezas, un rico juego de copas cristal San Luis, muebles de nogal de todas clases, sillas, espejos, mesas, etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala.

EL VIERNES 24 del corriente, á las tres y media en punto, venderemos á todo precio gran cantidad de ricos muebles, porcelana y cristalería.
783 mz.23

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo (En liquidacion.)

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1893 á las 4 de la tarde.

Importante remate de **55 solares** con varias esquinas en el **Barrio Porteño**, los únicos que quedan, inmediatos al Asilo de Huérfanos y con frente á las calles Coiguá, San Salvador, Estanzuela, Asilo (hoy Jackson), Asambles y Cobolatí, muchos de ellas empedradas y con dos líneas de tramvías; la de la Union y el Central Uruguayo que ponen en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad en varias direcciones.

La situacion especial de estos lindos solares, por la elevacion del terreno, presentan un panorama delicioso con vista al mar. La gran edificacion que allí se desarrolla asegura el porvenir de estos terrenos y es natural suponer que quien tenga el acierto de emplear hoy algunos pesos los duplicará fácilmente. Este lado de la ciudad por lo saludable y pintoresco, es el sitio de preferencia de la gente de buen gusto que busca construir su casa de familia en la proximidad á los excelentes baños de Ramirez, por tener ademas la facilidad de la comunicacion directa con el centro de la ciudad por medio de las 4 líneas de tranways que conducen á los baños.

Forma de la venta

Al contado y en oro sellado con la reducida base de $ 0.50, 0.60, 0.90 y *un peso* por la vara cuadrada, segun se expresará en el acto del remate.

Nota muy importante

A fin de facilitar á los señores accionistas la compra de uno ó mas solares en pago de acciones, el *Crédito Real Uruguayo* recibirá las mismas á razon del 20 °/₀ sobre el valor que tengan integrado, ya sea todo su importe en acciones ó bien una parte en oro y otra en acciones ó todo en oro.

Los que opten por una ú otra forma, deben expresarlo al recibir el boleto de compra.

Condiciones—El título de propiedad es perfecto. El pago de la escritura será de cuenta exclusiva del comprador. Los terrenos se entregan deslindados y amojonados por agrimensor público.—Tienen empedrado propio.

Los planos se distribuirán en el sitio del remate.

Por cualquier otra referencia ocúrrase el local social, 25 de Mayo 345.

Todo comprador depositará 10 $ en garantía por cada solar.

Hago á los señores accionistas una invitacion especial, rogándoles se sirvan concurrir al remate á la hora indicada.—*M. Mendoza Garibay.*
759-mz.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia seis del entrante Abril, á las 4 de la tarde y en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, la propiedad situada en los Campos Elíseos y de conformidad al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia seis del entrante mes, á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los solares de terreno con los edificios que contiene, sitos en el paraje conocido por Campos Elíseos, jurisdiccion de este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 12 y 13 de la manzana cuarenta y cuatro, compuesto el primero de seiscientos sesenta y siete metros setenta centímetros cuadrados, encerrados así: doce metros cincuenta y un centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melille, doce metros cincuenta centímetros en la línea de fondo al Norte, lindantes con el solar treinta y dos, cincuenta y tres metros cincuenta y dos centímetros en el lado Este, linderos con el solar once y cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Oeste, lindero con el número trece y el segundo encierra una extension de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud sobre el camino de Melilla, doce metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar treinta y siete, cincuenta y tres metros treinta centímetros en el costado Este, lindero con el doce y cincuenta y tres metros once centímetros en el Oeste, confinando con el catorce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio Costa con don Santiago Recagno sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 750 mz.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Al mejor postor—No hay base—Rematará el dia 10 del entrante Abril, á las 4 y 5 de la tarde, las dos bien situadas propiedades, la primera en la calle Rincon núms. 231 y 135, ocupada por la ferretería de los señores Aspiazu, y la otra en la muy importante plaza Independencia, costado Norte núm. 23, ocupada por la escribanía y casa habitacion del señor Gonzalez.—La situacion que estas dos propiedades ocupan son á cual mas mejor y muy dificilmente se encuentran á vender propiedades en parajes tan centrales y de tanto porvenir como las que les ofrezco á los señores capitalistas que andan á la caza de gangas. Por otra parte, las 2 propiedades pueden comunicarse entre sí dándoles salida á la calle Rincon y plaza Independencia, y ustedes saben, señores capitalistas, tanto como yo, que los terrenos grandes con salidas á dos calles, se prestan para toda clase de edificios importantes y cuyos terrenos son muy difíciles ó sinó imposible conseguirlos en parajes como el que me ocupo.—No deben, pues, los hombres de dinero dejar de hacerse de estas propiedades en la seguridad que adquieren una alhaja de verdadero valor intrínseco—Sin perjuicio de dar el plano por carteles, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 de Abril entrante, á las 4 y 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en público remate y al mejor postor, de las propiedades que se pasa á deslindar:

1.° A las 4 de la tarde: Un terreno, con todos los edificios que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 12 met. 44 cent. de frente al Norte sobre la calle Rincon; 12 met. 62 cent. en la línea del Sud, lindando por esta parte con la sucesion Santos Piñeyrúa; 44 met. 6 cent. en el costado Oeste, lindando con la sucesion de don Antonio Rius, y 44 met. y 10 cent. en el lado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa, cuyo terreno encierra un área de 526 met. 96 cent.

A las cinco de la tarde otro terreno con los edificios que contiene, situado tambien en esta ciudad, con frente al Sud sobre la plaza Independencia midiendo por este lado 13 mts. 45 cts. con 12 mts. 6 cents. en la línea que divide el anteriormente descrito, 40 metros 10 cents en el costado Este, lindando con la misma sucesion Piñeyrúa y 36 metros 2 cents. en el costado Oeste, lindando con la mencionada sucesion Rius, cuyo terreno encierra una superficie de 488 metros 24 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Se manda vender en los autos testamentarios de doña Petrona de los Santos de Piñeyrúa, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
751-mz.19

Francisco Piria

69 solares y una quintita

EL DOMINGO 26 del corriente, sigue sin tregua ni descanso la liquidacion á todo precio de los mejores, de los mas importantes, de la gran reserva de terrenos que le quedan á La Industrial, en el Paso del Molino, sobre el mismo Miguelete, á inmediaciones del puerto.

Pueblo Victoria

En esta importantísima localidad se encuentran ubicados los 69 solares que serán sacrificados por cualquier oferta y en condiciones de pago que no pueden ser mas liberales.

Atencion. Esto es lo que se va á sacrificar á 60 meses de plazo:

Solares al lado del Paso del Molino.
Manzana 222, 3 solares en las calles Reconquista y Sarandí.
Manzana 62, 5 solares en las calles Queguay y 18 de Julio.
Manzana 268, 2 solares en la calle Ibicuí.
Manzana 252, 2 solares en la calle Bella Vista.
Manzana 273, 1 solar en la Avenida, con tres empedrado.
Manzana 271, 1 solar en la calle Fraternidad.
Manzana 256, 1 solar en la calle Cuareim.
Manzana 189, 2 solares en la calle Artigas.
Manzana 202, 2 solares en las calles Treinta y Tres y Zabala.
Manzana 270, 2 solares en las calles Queguay y Bella Vista.
Manzana 43, 2 solares en la calle Arapey.
Manzana 180, 1 solar en la calle La Paz.
Manzana 272, 2 solares en la calle Queguay.
42 solares mas, gran grupo de 3 manzanas.
Al lado opuesto, vertientes á Nuevo París.
Al lado de las quintas Bonomi, Müllin, Stajano y otros.
Localidad notabilísima.
Atencion: 18 solares de 300 varas cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.
14 solares de 400 varas pagaderos por mensualidades de 2 pesos.
10 solares de 500 varas pagaderos por mensualidades de 25 reales.
Acto continuo: Una quintita de 5000 varas, teniendo 150 varas de frente, por formar esquina, con aguada permanente al fondo por donde linda con un arroyito.
Aparente lote para establecer en él una fábrica cualquier industria.
Se sacrificará á 60 meses.
Acto continuo: Un solar en los Campos Elíseos al lado del tranvía, de 12 1/2 varas por 58.
A 60 meses de plazo.
Prepárense
El domingo 26 del corriente, á la 1 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel, wagones conduciendo á los concurrentes.
Habrá una parada en la calle Uruguay esquina Ibicuí ó Rondeau.
En todo el trayecto los interesados podrán tomar asiento en los wagones.
El pasaje es gratis para todos, pero se suplica que no lleven niños, porque incomodan y ocupan asientos reservados para los hombres.
Por datos ó informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 758-mz.23